Ayuntamiento de POZUELO DE ALARCÓN

Diario de Sesiones del Pleno

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2025

Presidencia de Dª. Paloma Tejero Toledo

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 20 de marzo de 2025.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

2º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 31 de marzo de 2025 de modificación de la estructura del Ayuntamiento. 5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

3º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 2 de abril de 2025 de modificación del régimen de dedicación de dos concejales del Grupo Municipal Popular 5

4º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 4 de abril de 2025 de modificación de la composición de las Comisiones Informativas del Pleno 5

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

5º.- Ejecución complementaria del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2024, de ratificación del convenio urbanístico con anexo reparcelatorio promovido por el Ayuntamiento de los suelos incluidos en la unidad de ejecución B del APR 3.2-03 "Conexión salida Norte Pozuelo M-40 con Avenida Juan XXIII" (PGU/2023/3). ...5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

6º.- Aprobación inicial del Reglamento Orgánico de modificación de determinados artículos del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. 6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sra. Domínguez Perals, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sra. Hernández Martínez
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

7º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local. 11

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

8º.- Actas de las sesiones de marzo de 2025 remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local. 11

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

9º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local..... 11

10º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno. 11

- Puntos 7 a 10: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

11º.- Moción del Grupo Municipal Vox en defensa de la enseñanza privada y concertada… 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. García Flórez, Sra. Domínguez Perals, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. González Bascuñana y Sra. Ruiz Escudero
- Votación y aprobación de la moción.

12º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la puesta en marcha de un plan para la instalación de pérgolas fotovoltaicas y puntos de recarga para vehículos eléctricos en aparcamientos en superficie del Ayuntamiento de Pozuelo 16

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sr. Cobaleda Esteban, Sra. Domínguez Perals, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. Moreno Escobar
- Votación y aprobación de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

13º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

13.7.- De la Sra. García Flórez sobre el traslado de actividades de las Fiestas de Nuestra Señora del Carmen..... 22

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Flórez y Sr. Moreno Escobar

13.8.- De la Sra. García Flórez sobre plan de digitalización e impulso de los negocios locales ante el cierre del Marketplace y las escasas iniciativas desarrolladas por el Equipo de Gobierno 23

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Picazo Alonso, Sra. García Flórez y Sra. Penedo Jiménez

13.17.- Del Sr. Alba Núñez sobre el sorteo de viviendas municipales para jóvenes en régimen de alquiler. 25

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Alba Núñez y Sra. Picazo Alonso

13.29.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre los infinitos retrasos en la obra, costes extra y no apertura del aparcamiento de la Estación 26

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Moreno Escobar

13.37.- De la Sra. Hernández Martínez sobre cambios en la configuración de las Áreas de Gobierno municipal..... 28

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Hernández Martínez y Sr. Alba Núñez

14º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces. 30

- Intervención de la Sra. Presidenta

15º.- Ruegos presentados en plazo.

15.1.- De la Sra. Domínguez Perals. 30

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. Domínguez Perals.

15.2.- Del Sr. Fernández Tomás 30

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Fernández Tomás.

15.3.- De la Sra. Cabal Lorenzo. 31

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. Cabal Lorenzo

15.4.- De la Sra. García Flórez. 32

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. García Flórez

C) ASUNTOS DE URGENCIA

16º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 32

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y siete minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **diez horas y treinta minutos** del día **veinticuatro de abril de dos mil veinticinco**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D.ª PALOMA TEJERO TOLEDO, los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:
D. FÉLIX ALBA NÚÑEZ
D.ª MARÍA MACARENA LORA GÓMEZ
D.ª LUCÍA EMILIA MOLARES PÉREZ
D.ª MIRIAM PICAZO ALONSO
D.ª EVA PURIFICACIÓN CABELLO RIOJA
D. LUIS MAGIDE BLANCO
D.ª ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D. IGNACIO SANTANA PLAZA
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D.ª MARÍA DEL CARMEN SALAS PÉREZ
D.ª PATRICIA MARÍA PEINADO TOLEDO
D. MANUEL MORENO ESCOBAR
D.ª SUSANA PENEDO JIMÉNEZ
D. JUAN MANUEL RUIZ BOJ
D. EDUARDO VÁZQUEZ DE PARGA GAETA
D.ª DELFINA LAFUENTE VEIRA

Grupo Municipal Vox:
D.ª AINHOA GARCÍA FLÓREZ

Grupo Municipal Socialista:
D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D.ª ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN

Concejal de Somos Pozuelo:
D.ª PATRICIA CABAL LORENZO

Concejales no adscritos:
D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS
D.ª ROCÍO DOMÍNGUEZ PERALS

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 24 de abril de 2025

- **Sra. Presidenta**: Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos para celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de abril. Existiendo quórum para la válida celebración de la sesión vamos a dar comienzo a su celebración proponiéndoles guardar un minuto de silencio previamente por el fallecimiento del Papa Francisco, un papa que vivió con humildad, que sirvió con amor y que dejó al mundo el ejemplo de una fe que nos abraza a todos. Guardemos un minuto de silencio.

[Se guarda un minuto de silencio.]

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias a todos. Pues damos comienzo al orden del día.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 20 de marzo de 2025.

- Sra. Presidenta: ¿Algún Concejal quiere oponer alguna observación a la citada acta?... Pues pasamos a la votación.

[Se procede a la votación]

- Sra. Presidenta: Queda, por lo tanto, aprobada.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar el acta.)

2º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 31 de marzo de 2025 de modificación de la estructura del Ayuntamiento.

3º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 2 de abril de 2025 de modificación del régimen de dedicación de dos concejales del Grupo Municipal Popular.

4º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 4 de abril de 2025 de modificación de la composición de las Comisiones Informativas del Pleno.

- Sra. Presidenta: Para los puntos 2 al 4 tiene la palabra el Sr. Secretario General.

- **Sr. Secretario**: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Se da cuenta del punto 2º, que es la dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 31 de marzo de 2025 de modificación de la estructura del Ayuntamiento, singularmente, las competencias de movilidad y deportes; el punto 3º es la dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 2 de abril de 2025 de modificación del régimen de dedicación de dos concejales del Grupo Municipal Popular; y el punto 4º, es la dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 4 de abril de 2025 de modificación de la composición de las Comisiones Informativas del Pleno, concretamente, de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones respecto a los miembros del Grupo Municipal Popular.

- Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Secretario.

5º.- Ejecución complementaria del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2024, de ratificación del convenio urbanístico con anexo reparcelatorio promovido por el Ayuntamiento de los suelos incluidos en la unidad de ejecución B del APR 3.2-03 "Conexión salida Norte Pozuelo M-40 con Avenida Juan XXIII" (PGU/2023/3).

- Sra. Presidenta: Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto por lo que, si les parece, pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- Sra. Presidenta: Queda, por lo tanto, aprobado este punto

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Perals, acordó aprobar este punto.)

6º.- Aprobación inicial del Reglamento Orgánico de modificación de determinados artículos del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

- Sra. Presidenta: Para exponer este punto tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno)**: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Se trae hoy a este pleno la aprobación inicial de la modificación de determinados artículos del Reglamento Orgánico del Pleno. Desde la aprobación inicial del citado Reglamento han trascurrido más de 15 años, un periodo de tiempo en el que se han producido cambios en diversas normativas a las que se hace mención en el texto original del mencionado Reglamento. Por otro lado, también se ha apreciado la conveniencia de modificar la redacción de algunos de sus artículos con el objetivo de facilitar su aplicación. Y, por último, se ha valorado realizar los cambios necesarios para recoger ciertas situaciones que no se contemplaban en la redacción original. Así, se suprime el apartado 3 del artículo 3, se modifica el apartado 1 del artículo 30 y se suprime el apartado 3 del artículo 49 en función de la sentencia del Tribunal Constitucional referente a los miembros de la Junta de Gobierno; se modifican determinados puntos en relación con las retribuciones del régimen de exclusiva y el plazo de la opción de elección de dicho régimen; se recogen las circunstancias de la delegación de la Junta de Gobierno Local para la tramitación de las peticiones de información; se contempla la tramitación electrónica de los expedientes y la utilización de los medios electrónicos; se modifican algunos artículos para definir con claridad la situación de los Grupos políticos Municipales encomendando al Pleno algunas decisiones respecto a ellos; se modifica también lo referente a la estructura del orden del día, se tiene en cuenta la posibilidad de celebración de las sesiones por medios telemáticos y la asistencia a las mismas por esos mismos medios; se distinguen con claridad las Comisiones Informativas Permanentes ordinarias de las especiales regulándose, además, la participación en ellas tanto de los concejales que no forman parte de Grupo político Municipal como de los concejales no adscritos; así mismo, se aclaran determinadas cuestiones en relación con las mociones, tanto lo que se refiere a su discusión en el Pleno como, en su caso, su posterior tramitación; modificaciones introducidas que también afectan al procedimiento de aprobación de las normas municipales, especificando qué concejales pueden presentar enmiendas al texto inicial e introduciendo cambios en lo que se refiere a los plazos para presentarlas; en ese mismo sentido, se modifica la redacción del apartado 3 del artículo 144 con el fin de clarificar los trámites en caso de que se presenten reclamaciones durante el plazo de información pública y se realizan modificaciones en el procedimiento de tramitación presupuestaria, artículos 147 y 148; también en el ámbito de las tramitaciones, se incluye expresamente en el artículo 150 a los Titulares de las Áreas de Gobierno para presentar al Pleno los proyectos de acuerdos no normativos, de acuerdo con las competencias que ejercen por delegación. Finalmente, se llevan a cabo modificaciones en el sentido de precisar los plazos de presentación de mociones y se varía la redacción del artículo 157 relativo a las mociones por razón de urgencia; se regula, además, de forma más detallada, la tramitación de las declaraciones institucionales urgentes, se suprimen las interpelaciones, al no ser una figura prevista expresamente en la legislación de régimen local, y se producen modificaciones en lo que respecta a las preguntas y ruegos concretándose el número que pueden presentarse en las sesiones ordinarias. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted. Iniciamos el turno de intervenciones. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- Rocío Domínguez Perals (Concejal no adscrito): Gracias, Sra. Presidente. Creo que con esta modificación se ha perdido una gran oportunidad para hacer de nuestro Reglamento una verdadera herramienta que garantizara el buen funcionamiento de la Corporación con una mayor participación de la oposición y, desde luego, que hubiera mayor transparencia política, la exigida por la ley, que creo que queda como asignatura pendiente. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito): Gracias, Sra. Presidente. El ROP del Partido Popular refleja inseguridad, han aprovechado la inusual situación de 3 concejales para modificar artículos y blindarse en vez de construir un Reglamento valiente y participativo, temen a un PSOE débil, un Somos testimonial y un Vox en caída libre pero no son valientes para apostar por un modelo de ROP democrático. Gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO): Muchas gracias, Sra. Presidenta y buenos días a todas y a todos. Sra. Alcaldesa, hoy me voy a dirigir a usted como máxima autoridad de esta sala y me gustaría, no solo que me oyese, sino que le pido encarecidamente que escuche y comprenda las palabras, al igual que los dos concejales que han hablado ya. Yo hoy no voy a hablar solo como concejala, hablo como la única voz de Más Madrid Pozuelo en este Pleno, y sí, lo digo con orgullo porque, aunque sea una sola voz, detrás de mí hay muchas personas, vecinas y vecinos de esta ciudad que creyeron en un proyecto distinto, que se ilusionaron, que votaron y que hoy, con esta reforma del Reglamento vuelven a ser ignorados, borrados. Sra. Tejero, lo que hoy se va a votar no es solo un cambio en el Reglamento hecho a su medida, es una forma de decirme: no tienes derecho a estar aquí. Pero es que no me eligió usted, me eligió la gente y no me eligieron para quedarme callada, me eligieron para hablar, para señalar lo que no funciona, para defender lo que otros no se atreven. Con esta reforma no cambia algo importante que deberían haber cambiado y me continúan relegando a la categoría de concejal no adscrita, como si no tuviera ideas, como si no tuviera respaldo político, como si fuera un accidente, pero no lo soy, soy parte de un partido político, de un proyecto con valores claros y que ustedes, con mayoría absoluta, decidan que no tengo los mismos derechos que otros concejales de la oposición no es legalismo, es desprecio. No puedo presentar mociones, no puedo votar en la Junta de Portavoces, no tengo acceso a las mismas herramientas que el resto. ¿Y por qué?, porque soy una, porque soy de izquierdas, porque les incomoda lo que represento. Esto no es democracia, esto es autoritarismo y lo más triste no es solo lo que hacen sino cómo lo hacen, con soberbia, con prepotencia, con una actitud constante de superioridad, como si la oposición fuera un estorbo en lugar de una parte esencial de cualquier sistema democrático. Usted, Sra. Tejero, me ha faltado al respeto más de una vez y no lo digo con rencor, lo digo con tristeza porque no esperaba que en este Pleno hubiera que recordar algo tan básico como que todas las voces cuentan, todas. Yo no pido privilegios, pido igualdad, pido poder hacer mi trabajo, pido que respeten a quienes me votaron y me duele profundamente que tenga que venir aquí a pedir algo de sentido común. Hoy van a aprobar la modificación de una norma para perpetrar mi posición fuera del tablero pero se lo digo desde el corazón: por mucho que intenten arrinconarme no van a lograr que me calle, porque no hablo solo por mí, hablo por cada vecino y vecina que se sienten huérfanos de voz en este Pleno, hablo por quienes creen que Pozuelo merece algo más que imposiciones, algo más que silencios forzados. La democracia no se mide de cómo se trata a la mayoría sino por cómo se respeta a la minoría y hoy ustedes van a fallar esa prueba. Pero sepan algo, seguiré aquí, hablando, denunciando, proponiendo porque aunque ustedes intenten apagar mi micrófono y mi voz, la de mis votantes no se apaga tan fácil. Muchas gracias. Pero ahora voy a añadir una posdata. Tras una investigación exhaustiva he llegado a la conclusión de que en ningún municipio de España existe un concejal elegido en las urnas por un partido político que sea considerado concejal no adscrito por no alcanzar el número de 3 concejales que le permitirían ser Grupo político o Grupo Mixto. La situación de concejal no adscrito únicamente se presenta cuando el concejal abandona el Grupo político por el que fue elegido o bien es expulsado del mismo. Según la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, establece en su artículo 73.3, que los concejales no adscritos son aquellos que no forman parte de ningún Grupo político dentro de la Corporación local, ya sea porque abandonaron su Grupo de origen o porque fueron expulsados de él. Y según el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se regula a los concejales no adscritos pero con la definición anterior. Por lo tanto, Sra. Tejero, Sr. Secretario del Pleno, considero que es un error significativo no modificar en esta oportunidad el artículo 35 del Reglamento Orgánico del Pleno de Pozuelo de Alarcón dado que presenta contradicciones claras con leyes de mayor rango. Sra. Tejero, permítame concluir con lo siguiente: al igual que continuaré trabajando arduamente por mis votantes y por mi municipio, no cejaré en mis esfuerzos hasta encontrar una solución a esta situación, para que esta situación no sea vivida ni por mí ni por nadie de ningún otro partido político en un futuro. Y he de hacerle saber que si no logro alcanzar este objetivo será debido a la falta de recursos económicos necesarios que las leyes de este país requieren para solicitar una democracia real, no porque me dé por vencida. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted, Sra. Cabal. Le va a contestar oportunamente el portavoz en su turno de intervenciones pero sí me gustaría hacer dos apreciaciones. En primer lugar, yo nunca le he faltado el respeto a usted ni a lo haré en los 2 años de mandado que quedan, ni a usted ni a ningún otro miembro de la Corporación que me merecen el mayor de los respetos, precisamente porque usted ha sido elegida por los vecinos de Pozuelo. Lo que vamos a aprobar hoy es una modificación

puntual sugerida por el propio Secretario del Pleno porque el Reglamento anterior era obsoleto, es una modificación puntual de ese Reglamento de determinados aspectos que estaban ya desfasados, no es una revisión íntegra del texto, es una modificación puntual. Yo no tengo la culpa de que usted sea una única concejal y no llegue al número de tres para formar un Grupo en esta Corporación, la culpa no es mía, la culpa es de las personas que la han votado que no ha llegado al número suficiente para que usted forme un Grupo político, con lo cual, no puede volcar ni a esta Alcaldesa ni a esta Corporación esa responsabilidad que es única y exclusivamente de su Grupo. Dentro de 2 años habrá elecciones, ustedes mejorarán o no su resultado en las urnas y, entonces, su representación irá en función del resultado de esas urnas. En ningún caso, estamos equiparando sus derechos a un concejal no adscrito. Dicho esto, tiene la palabra la Sra. García…

- Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO): Soy concejal no adscrito.

- Sra. Presidenta: No, es usted concejal del Grupo Somos Pozuelo.

- Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO): No, se equivoca, soy concejal no adscrito, es que no se lo sabe, mírelo y que se lo diga el Secretario.

- Sra. Presidenta: Pero no estamos debatiendo, le va a puntualizar, todo lo que tenga que puntualizarle el portavoz del Grupo Popular. Tiene la palabra doña Ainhoa García.

- Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):.. cumplir la normativa.

- Sra. Presidenta: Doña Ainhoa, tiene la palabra.

- Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX): Muchas gracias. Muy buenos días a todos. Pues como ya nos tienen tristemente acostumbrados en otros ámbitos, en lugar de abordar una reforma del Reglamento que debería ser profunda, participada y consensuada han vuelto a recurrir a los parches y, en esta ocasión, además de parchear, han aprovechado el hecho de tener que actualizar determinados artículos para adaptarlo a la nueva situación política y adaptarlo a las comunicaciones telemáticas para blindarse aun más en su alarmante falta de transparencia y en silenciar todavía más si cabe a la oposición. Una modificación que no es una cuestión técnica, es una cuestión política, han eliminado buena parte del juego democrático, han borrado de un plumazo cuestiones como las interpelaciones dirigidas al Alcalde o a los miembros de la Junta de Gobierno Local, una herramienta que, aunque, efectivamente, no es una obligación legal en el ámbito municipal, sí es una herramienta básica de control que, por cierto, existe en instituciones que se consideran mínimamente democráticas. No se han quedado ahí, también han limitado el número de ruegos que pueden presentar los Grupos de la oposición, como si la función de fiscalización fuese un estorbo para su cómoda mayoría y han eliminado el calendario que marcaba los hitos del proceso de aprobación del Presupuesto anual que, efectivamente, tampoco es una obligación legal pero era un punto más en esa diligencia por parte del Equipo de Gobierno. Debilitan así uno de los principales mecanismos de seguimiento y exigencia de responsabilidad. Como decía, esto no es una modificación técnica, es una modificación política, es una amputación democrática, lo que buscan no es mejorar el funcionamiento del Pleno, lo que buscan es silenciar la crítica, invisibilizar la discrepancia y reducir al mínimo la ya limitada capacidad de la oposición para ejercer su labor. Y así lo hemos venido viviendo durante estos meses de mandato, lo hemos visto con la eliminación de todo rastro de la oposición en la revista municipal, lo hemos visto con la falta de puesta a disposición de todos los expedientes que, de manera sistemática y mediante registro, hemos ido presentando impidiendo que la oposición pueda desarrollar esa labor de control y fiscalización. Y como lo vienen haciendo también lo han hecho en este caso y como ya han apuntado el resto de compañeros que han hablado, sin sonrojarse, con un aire de soberbia y de altivez porque han renunciado a gobernar con diálogo y han elegido gobernar por el artículo 33, blindándose sin rendir cuentas y sin aceptar la más mínima crítica o incomodidad. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted. Tiene la palabra por el Grupo Socialista doña Ana Hernández.

- Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA): Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas. Hoy asistimos a un momento muy preocupante para la vida democrática de este Ayuntamiento, lo que debería ser una reforma fruto del diálogo y del consenso entre los diferentes Grupos políticos que representamos a la ciudadanía y concejales sin Grupo político ha terminado siendo una imposición unilateral del Equipo de Gobierno, una reforma del Reglamento Orgánico del Pleno que no solo se ha tramitado sin escuchar ni incorporar de forma sustancial las

propuestas de la oposición sino que, además, supone un claro retroceso en los derechos y libertades de quienes no formamos parte del Gobierno municipal. Nos encontramos ante una modificación que ha sido diseñada, no para mejorar el funcionamiento de este Pleno, sino para reforzar el control político del Gobierno y debilitar la capacidad de los Grupos de la oposición para ejercer su labor de representación y fiscalización. Apenas, Sr. Alba, unas pocas enmiendas han sido aceptadas y muchas de ellas de forma simbólica, mientras que la mayoría han sido rechazadas de plano sin diálogo, sin negociación real y sin el más mínimo respeto institucional. Pero lo más grave no es solo la forma sino el fondo porque con esta reforma los recursos humanos y materiales con los que cuentan los Grupos Municipales de la oposición pasan a estar supeditados a la voluntad de la Alcaldía y eso, señorías, es inadmisible. Ningún Grupo político que representa legítimamente a la ciudadanía puede depender del criterio discrecional de quien ostenta el poder para disponer de personal técnico necesario, de un despacho digno o de los medios para desarrollar su trabajo. Esto rompe por completo el principio de equidad y sienta un precedente muy peligroso: que el Gobierno decida, en función de su conveniencia política, cuántos medios tiene la oposición para controlar al propio Gobierno. Esto resulta indignante, Sra. Tejero. Además, y eso también es muy grave, este nuevo Reglamento recorta los tiempos de intervención en los plenos, limita la presentación de iniciativas y reduce los espacios de debate público. Se pretende vaciar de contenido este espacio, que es el corazón de la deliberación política local, se busca un Pleno sin voces discordantes, sin crítica, sin reflexión colectiva, un Pleno convertido en una mera cámara de ratificación de decisiones tomadas en los despachos sin luz ni taquígrafos. Y todo esto porque ¿cuál es la urgencia, cuál es el interés general que se defiende con esta reforma, aparte de los medios telemáticos y adaptarlo al tiempo actual?, porque lo único que vemos es un intento de consolidar una mayoría para gobernar sin oposición, sin control y sin debate, pero gobernar sin oposición no es gobernar mejor, Sra. Tejero, es gobernar peor, es gobernar con menos transparencia, con menos participación y con menos legitimidad democrática. Ya sé que le aburre mucho lo que le digo. Sra. Alcaldesa, esta reforma no respeta el pluralismo político, no garantiza la igualdad entre representantes públicos y no responde a una voluntad de mejora institucional; es una reforma impuesta, autoritaria y profundamente lesiva para la calidad democrática de nuestro Ayuntamiento. Desde nuestro Grupo político queremos dejar muy claro que no vamos a avalar con nuestro silencio este atropello, vamos a seguir defendiendo el derecho a participar en condiciones de igualdad, a respetar a quienes nos votaron con los mismos medios que tiene el Equipo de Gobierno porque la democracia no es solo contar votos, como usted ha dicho hace un momento, es también garantizar que todas las voces puedan expresarse y ser escuchadas. Además, es importante alertar de que si este tipo de reformas se normaliza, si se acepta sin más que un Gobierno pueda limitar los derechos del resto de Grupos en función de su mayoría, estaremos abriendo la puerta a una peligrosa deriva autoritaria que afectará, no solo a esta Corporación, sino a la propia cultura democrática de nuestra ciudad. Lo que se apruebe hoy aquí puede traer consecuencias mucho más allá de esta legislatura. El respeto institucional no es una concesión del que gobierna al que no lo hace, es una obligación inherente al sistema democrático, gobernar con mayoría no puede significar gobernar en solitario ni convertir a los adversarios políticos en meros espectadores porque cuando la oposición es relegada no pierde un Grupo político, pierde el conjunto de la ciudadanía que ve cómo se debilitan los mecanismos de control, de transparencia y de participación. Reclamamos, primero, que se retire esta reforma, que se inicie un proceso real de diálogo con voluntad de acuerdo y de respeto mutuo y reclamamos, sobre todo, que se respete la autonomía de todos los Grupos y concejales que no forman Grupo para contar con los recursos necesarios sin depender del permiso del Gobierno de turno. Y, segundo, reclamamos una mayor capacidad de propuesta y fiscalización, como ocurre en los Plenos de todas las grandes ciudades. Hoy no solo se está aprobando una modificación reglamentaria, hoy se está degradando nuestra democracia local y desde aquí, con la legitimidad que nos da la representación de miles de vecinos y vecinas, decimos con claridad: no al autoritarismo institucional, sí al consenso, sí al respeto y sí a una democracia participativa y plural. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted. Pero, Sra. Hernández, con la que está cayendo en el Congreso de los Diputados, oír a un socialista hablar de calidad democrática, créame que es, francamente, sonrojante. Dicho esto, tiene la palabra para cerrar el turno de intervenciones el Sr. Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno)**: Gracias, Presidenta. Pues sí, mire, en esto de la actividad política, sobre todo cuando se llevan a cabo cambios, hay que estar preparado para escuchar críticas, críticas que suelen ser muchas y variadas y todas ellas hay que escucharlas pacientemente pero lo que resulta difícil a veces es aceptarlas y no ya por lo que contiene la crítica,

eso es relativamente fácil, la dificultad viene determinada por quién o quiénes las hacen. Y mire, Sra. Hernández, el ejemplo se da con lo que se hace, no con lo que se dice, se lo decía la Alcaldesa, cuando se pone en práctica todo lo que se dice defender y no haciendo todo lo contrario, no pidiendo aquí una mayor participación negándosela a los demás allí donde gobiernan y nos niegan hasta el pan y la sal, no estableciendo eso que llama cordones sanitarios para tratar de ningunearnos en la actividad política, como hacen ustedes una vez tras otra. Cuando se saltan, cada vez que tienen ocasión, los reglamentos y las normas por su propia conveniencia y su propio interés, cuando de forma permanente se buscan todos los atajos posibles para sortear los mecanismos de control político, cuando permanentemente se elude acudir al Congreso y al Senado, negándose a presentar los Presupuestos del Estado cuando lo marca la Constitución, aunque son matizables esas cosas. Y todo eso hace difícil, muy difícil, poder acertar las críticas, Sra. Hernández. Nos dicen que esta reforma debía ser fruto de un trabajo común previo de consenso pero ¿acaso practican eso ustedes en otras instancias?, porque no ya que no lo hagan es que hasta presumen de no hacerlo, tienen a gala no hacerlo. Por tanto, sean consecuentes y no nos pidan aquí lo que no están dispuestos a dar. Mire, ya tuvimos ocasión de debatir ampliamente esta reforma en la Comisión de Reglamentos y Normas, se presentó un proyecto de reforma, a ese proyecto todos ustedes presentaron sus enmiendas, tuvieron ocasión de defenderlas, por nuestra parte presentamos siete enmiendas transaccionales a las suyas que fueron aceptadas y se aceptó una enmienda de la Sra. Cabal. Hubo, pues, diálogo, diálogo antes de la Comisión y en la propia Comisión, hubo también cesiones y concesiones que fueron necesarias para llegar a algunos acuerdos, sus compañeros se lo pueden decir, y el resultado de todo ello es lo que se trae hoy a este pleno. No es nuestro texto original, es el que, finalmente, salió de la Comisión, el que resultó tras aceptarse las enmiendas a las que antes he hecho referencia. Pero permítanme que les diga que en el debate de sus enmiendas el debate fue muy instructivo y didáctico porque allí quedó patente que cada uno iba a lo suyo. Alguno de los concejales no adscritos pretendían tener los mismos derechos que los que habían sido elegidos por un partido político y no habían podido formar Grupo, es su caso, Sra. Cabal. Usted no es una concejal no adscrita, es una concejal que ha sido elegida por un partido político y eso queda reflejado en el Reglamento, no diga usted cosas que no existen. Que se eliminasen las diferencias entre concejal no adscrito y el concejal elegido por un partido. Por el contrario, Sra. Cabal, usted no quería que los concejales no adscritos tuviesen derecho al voto en las Comisiones Informativas de las que podían formar parte, usted no quería que votasen en las Comisiones; sin duda toda una muestra de talante democrático, de ese talante democrático que nos exige a nosotros; usted pide una cosa pero no hace lo que tiene que hacer, de ese talante democrático que asegura que nosotros no tenemos. Mire, un asunto también controvertido fue la exigencia de contar con tres miembros para poder formar grupo político municipal pero, curiosamente, la única enmienda que se presentó a este respecto fue una del Grupo Municipal Socialista que rebajaba las exigencias de concejales para formar Grupo de tres a dos, algo ciertamente sorprendente y que tendrán que explicarnos a todos, pero me temo que, sobre todo, a la Sra. Cabal porque no lo va a entender. Porque también ustedes, señores del Grupo Municipal Socialista, le estaban negando la posibilidad de formar Grupo con un único concejal, es así. Miren, se ha dicho hoy aquí muchas cosas respecto a esta reforma del Reglamento Orgánico del Pleno pero de lo que trata esta reforma es de adaptarlo para hacerlo compatible con situaciones que no se tuvieron en cuenta en su momento inicial: cambios en las normas legislativas, utilización de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías y la posible presencia en este Pleno, como sucede ahora, de concejales que por unos motivos o por otros, dejan de estar en los Grupos políticos Municipales a los que en un primer momento pertenecieron, regular que también puedan formar parte de las Comisiones Informativas y que, por tanto, puedan tener voz y ejercer en ella su voto de forma ponderada en ellas, regular también la forma en que puedan participar en el Pleno, aparte de los Grupos Municipales, tanto los concejales no adscritos como aquellos que no pueden constituir un grupo político municipal, Sra. Cabal, simplificar el procedimiento de la prórroga o reducción de los plazos establecidos para la presentación de enmiendas y reclamaciones o sugerencias a los proyectos, trasladar al Pleno, como depositario de la voluntad popular y previa negociación en la Junta de Portavoces, la determinación de los medios materiales y personales para que los Grupos políticos puedan desenvolverse en los términos establecidos en la legislación de régimen local. Al Pleno, no a ningún otro organismo, al Pleno. Todo eso es lo que, finalmente, recoge esta reforma, una reforma que es lícito, puede no contentar a todos, pero que pone de manifiesto la voluntad de dar cabida en la participación a las tareas municipales a todos los concejales, sea cual sea su situación. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted, Sr. Alba. Pasamos a la votación…

- Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO): Sra. Alcaldesa, quería decir una cosa, es que se está diciendo una cosa que es falsa. Artículo 35 del ROP, mírelo, a ver qué pone.

- Sra. Presidenta: Creo que está suficientemente explicado.

- Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO): No, no, es que están diciendo una cosa que es falsa y el Secretario lo sabe. Tengo un nombramiento en el que pone que soy concejal no adscrita por el artículo 35 del ROP y se lo puedo enseñar. Están diciendo una cosa que no es verdad, entonces, aclárense antes de echarme cosas a mí encima. Artículo 35 del ROP, mire lo que pone, que es el que yo insto a que se modifique. Y, Sr. Alba, no se pueden modificar cosas que ustedes no metieron, por eso no pedimos el cambio de este artículo.

- Sra. Presidenta: Sra. Cabal, ¿ha terminado? Gracias. Lo revisará el Secretario con toda diligencia pero usted, a día de hoy, es concejal perteneciente a Somos Pozuelo.

- Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO): Tengo un papel del Secretario que pone que soy concejal no adscrita. Lo pone el papel.

- Sra. Presidenta: ¡Cómo va a decir el Secretario que es concejal no adscrito! Por el amor de Dios, Sra. Cabal…,

- Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):…es que lo pone en el documento firmado por el Secretario.

- Sra. Presidenta:… es que usted ha sido elegida en representación de un partido. Se lo va a aclarar el Secretario. Se lo va a aclarar el Secretario, Sra. Cabal.

- **Sr. Secretario**: Perdone, Sra. Cabal, lo que se está tratando en este punto es la modificación del Reglamento y en el Reglamento, precisamente, para evitar esas situaciones es por lo que se distingue entre concejal no adscrito y concejales que no forman parte de Grupo político. En la redacción anterior a esta modificación es verdad que había una discrepancia, concretamente en su situación pero, precisamente, en esta modificación lo que creo que se ha intentado recoger es que su situación no es idéntica a la de los concejales no adscritos.

- Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO): En resumen, están incumpliendo el artículo 35.

- Sra. Presidenta: No entramos en diálogo, por favor, de verdad, que estamos aclarando su situación, Sra. Cabal, de verdad. Vamos a votar.

[Se procede a la votación.]

- Sra. Presidenta: Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 7 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Perals, acordó aprobar este punto.)

7º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

8º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de marzo de 2025 remitidas por su Concejal-Secretaria.

9º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.

10º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta**: Para los puntos 7 al 10 tiene la palabra el Secretario General.

- **Sr. Secretario**: Gracias, Sra. Presidenta. Se da cuenta, en el punto 7º, de los Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local, en el punto 8º, de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, punto 9º, de las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y de los Concejales Delegados y en el punto 10ª, de las Resoluciones de Secretaría General del Pleno. Todos los Decretos, acuerdos y las actas contenidos en estos puntos que son referentes a los

distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión, habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta**: Gracias, Sr. Secretario. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(El Pleno quedó enterado.)

Mociones:

11º.- Moción del Grupo Municipal Vox en defensa de la enseñanza privada y concertada.

- Sra. Presidenta: Para presentar la moción tiene la palabra doña Ainhoa García.

- Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX): Gracias. En los últimos días, el Presidente del Gobierno, la Vicepresidenta Primera y Ministra de Hacienda y la Portavoz del Gobierno, han realizado declaraciones que representan un ataque directo e injustificado contra las Universidades privadas. Sus afirmaciones, insinuando que en estos centros se compran los títulos universitarios y promoviendo restricciones para la creación de nuevas instituciones privadas, suponen un menosprecio hacia estas, así como hacia los miles de estudiantes, docentes y familias que las eligen como garantía de una educación de calidad. El Presidente del Gobierno ha manifestado su intención de modificar el Real Decreto 640/2021, estableciendo requisitos más estrictos para las nuevas Universidades. Sin embargo, estas medidas no buscan mejorar el sistema universitario español sino debilitar la libertad de elección de los ciudadanos y poner trabas a la educación privada. Por su parte, la Vicepresidenta Montero ha hecho unas declaraciones muy poco afortunadas afirmando que las Universidades privadas representan una amenaza para la clase trabajadora y que no podemos permitir que alguien se compre el título y la formación compitiendo con el hijo del trabajador que no puede comprarse un título y tiene que tener una beca para poder estudiar. La enseñanza privada y concertada desempeña un papel fundamental en nuestro sistema educativo, proporcionando alternativas de calidad que complementan la oferta pública y garantizan la libertad de elección de las familias en materia de educación, contribuye a la excelencia académica, fomenta la competencia y permite una mayor diversificación de los modelos educativos. En Pozuelo de Alarcón tiene una fuerte presencia y un gran respaldo por parte de las familias. Atacar este modelo educativo supone un ataque directo a nuestros vecinos, que han elegido libremente cómo y dónde formarse o formar a sus hijos. Por todo lo expuesto, se eleva a este Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: primero, expresar el total apoyo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a la enseñanza privada y concertada, reconociendo su papel fundamental en el sistema educativo español; segundo, rechazar de manera contundente las declaraciones del Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y la Ministra de Igualdad, María Jesús Montero, en las que desprestigiaban a las Universidades privadas, por considerarlas injustas, falsas y dañinas para el sector educativo; tercero, instar al Gobierno de España a respetar y garantizar la libertad de elección educativa de las familias, sin ataques ni discriminaciones hacia ninguna modalidad educativa; y, cuarto, trasladar este acuerdo al Gobierno de España, al Ministerio de Educación y a las asociaciones y entidades representativas del sector de la educación privada y concertada. Gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted, Comenzamos con el turno de intervenciones. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- Rocío Domínguez Perals (Concejal no adscrito): Gracias, Sra. Presidente. La frase de la Sra. Montero parece que es una queja a que no todos puedan comprarse un título, como hizo Sánchez con el de doctorado, no parece reivindicar una educación de calidad. Los problemas de la Universidad no se dividen entre público y privado, miren a la mujer del Presidente que es catedrática de la pública sin tener la titulación mínima requerida. El problema de la educación en España no se arregla recortando libertades ni a base de decretazos, ha de partir de una sincera apuesta y lucha por una educación de calidad y eso no existe en el panorama político actual. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito): Gracias, Sra. Presidente. Estoy de acuerdo en el fondo de su moción pero, una vez más, utiliza este Pleno como un escaparate personal buscando el aplauso de sus mayores en lugar de atender a los vecinos de Pozuelo que son quienes pagan su sueldo mes a mes. Parece que lo único que realmente le importa es su carrera, no las necesidades reales de quienes confiaron en su partido. Le pido que empiece a trabajar por el futuro de nuestros vecinos, no solo por el suyo propio. Votaré a favor.

- Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Fernández. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Vox nos trae hoy una moción que pretende defender la educación privada y concertada, especialmente universitaria, frente a unas declaraciones del Gobierno de España. Y lo hace con su estilo habitual, con un discurso más ideológico que pedagógico, más basado en la confrontación que en el análisis serio de nuestro sistema educativo. Y, por supuesto, una moción churrera, mañana se debate lo mismo en el Ayuntamiento de Boadilla. Mire, Sra. García, ¿por qué la escuela pública es fundamental?, pues por su universalidad, porque la escuela pública no selecciona al alumnado por renta ni creencias ni clase social, acoge a todas y a todos sin distinción. Por la igualdad de oportunidades es el único sistema que garantiza que una persona nazca donde nazca pueda aspirar a las mismas oportunidades. Por cohesión social, en la escuela pública conviven niñas y niños de distintos orígenes, culturas y niveles socioeconómicos y eso no es un defecto, es una virtud democrática; aquí pueden ir todas las familias, todas por igual, como usted dijo en este Salón de Plenos, todas. Sra. García, la escuela concertada recibe fondos públicos, ¿no es esto un chiringuito de esos que a Vox no le gustan nada? Decídanse, ¿quieren o no chiringuitos, o es que depende de para qué y de si se benefician o no empresas?, empresas, vamos a dejarlo ahí. Hoy piden por la concertada, ¿usted sabe lo que es la educación concertada?, es una educación privada pagada por todos. Esta educación, además de establecer cuotas prohibidas por la ley pero acompañadas con fundaciones, etc., pues seleccionan el alumnado y, muchas veces, priorizan intereses ideológicos o religiosos. Esto no es libertad, esto es segregación financiada con dinero de todos. ¿Sabe que en Pozuelo la educación concertada es solo religiosa? ¿Eso es libertad de elección? Según el informe del Defensor del Pueblo y de organismos como Save the Children, España tiene un problema creciente de segregación escolar y una de las principales causas es el modelo mixto con conciertos. En nuestro municipio la escuela pública asume, a menudo, mayores tasas de alumnado con necesidades específicas y lo hace sin más recursos que los que ya tiene. ¿Sabe por qué?, porque los alumnos con mayores problemas no les quieren en esos colegios privados y concertados. ¿Sabe otra cosa, Sra. García?, es imposible que exista verdadera libertad de elección si no hay igualdad de condiciones. Cuando las familias más vulnerables solo pueden acceder a una opción mientras otras pueden elegir gracias a su renta no estamos ante libertad educativa sino ante una trampa disfrazada de pluralismo. Desde este Grupo Municipal queremos dejar claro una cosa: no estamos en contra de la educación privada, las familias tienen derecho a elegir y nadie lo discute pero lo que sí defendemos y con firmeza es que el eje del sistema educativo debe ser la escuela y la Universidad públicas porque son las únicas que garantizan la igualdad de oportunidades, la inclusión y una educación libre de intereses económicos o ideológicos particulares. La verdadera amenaza de la libertad educativa no viene de un Ministro opinando en una entrevista sino que viene de la creciente desigualdad entre redes educativas, de las cuotas encubiertas en centros concertados, de la segregación escolar y de Universidades privadas que actúan como negocios antes que como instituciones formadoras de la ciudadanía crítica. Y es curioso que Vox no se escandalice cuando se recortan recursos a la escuela pública o cuando los fondos públicos acaban en manos privadas sin control ni transparencia. ¿Qué libertad educativa es esa que depende del nivel de renta? ¿Me lo podría explicar? ¿Qué libertad es cuando algunos centros pueden seleccionar a quiénes admiten y a quién no, qué calidad es esa que solo se puede pagar con miles de euros al año? Frente a ese modelo excluyente nosotros defenderemos siempre el público porque la educación no es un privilegio, es un derecho, porque una sociedad democrática se construye en aulas abiertas no en centros elitistas, porque la igualdad se garantiza con recursos, no con discursos grandilocuentes. Hay que invertir más en red pública, más personal, menos ratio, más apoyo a la inclusión y exigir mayor transparencia y control en el uso de fondos públicos en centros concertados. Por todo lo expuesto, votaremos en contra de esta moción porque no buscan mejorar la educación ni solucionar sus problemas sino imponer un modelo de sociedad profundamente desigual cuando lo que dicen es la libertad. Defender la escuela pública es defender una sociedad más justa, más cohesionada y más democrática y frente a quienes quieren convertir la educación en un negocio o en un instrumento ideológico reivindicamos una escuela de todos y para todos. Cuando todo se cumpla, entonces ya habrá libertad de elección en igualdad de condiciones, mientras, no. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista don Ángel González tiene la palabra.

- Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenos días a todos y todas. Bueno, Sra. García, otra de churrera, se va olvidando usted poco a

poco de los vecinos y vecinas de Pozuelo. Mire, en vez de imitar a la incontinencia verbal de Ayuso, que está cargada siempre de falsedades y de exageraciones, con cantos de libertad que se contradicen con la añoranza de dictaduras y afinidades a autócratas, lo que debería hacer es exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que garantice el derecho a una Universidad pública de calidad. Este es el derecho que el capitalismo de amiguetes del PP de Madrid está poniendo en peligro. Y les daré un dato, la Universidad pública madrileña solo ha recibido un 5% más de lo que recibió en 2009, de hecho, esto es una asfixia financiera programada e intencionada. Y esto también forma parte de la libertad de los madrileños para acceder, si nos da la gana, a una formación universitaria pública, una libertad que Ayuso nos está recortando. Y, mire, en contra de la cantinela del ataque a lo privado algunos argumentos sólidos. En Gran Bretaña, crear una Universidad privada exige requisitos de tamaño, calidad y acreditación, entre otros, un mínimo de 4.500 alumnos, además de informes vinculantes de calidad universitaria. En Alemania, para fundar una Universidad privada se necesita un plan de estudios sólido y un modelo de negocio viable. En Italia se necesita un plan excelente de un excelente plan de estudio, un mínimo de 4.500 estudiantes y un informe vinculante. Mientras, ustedes, Vox y el PP, quieren que en España se implanten negocios como la Universidad Abierta de Europa, un chiringuito que, según el informe elaborado por la Conferencia General de Política Universitaria, no tiene sistema de investigación propio, no concreta colaboraciones con sectores productivos, no participa en proyectos de investigación competitivos, su régimen de alquiler no garantiza estabilidad y se desconoce el coste de las enseñanzas que dice impartir. Es decir, lo contrario a una Universidad. O los proyectos, supuestamente educativos, que pretende desarrollar el fondo de inversión sueco EQT que, a su vez, es dueño del portal Idealista, curiosamente, y que lo que tiene detrás es una estrategia de turismo universitario, muy alejado de los fines últimos de la Universidad. Y, mire, hablando de calidad, entre las mil primeras Universidades del ranking de Shanghái, de las 46 privadas que hay en España solo figura la de Navarra; en cambio, de las 50 públicas, 36 figuran en este ranking. Pero voy a más, reclaman una ausencia absoluta de requisitos para la creación de nuevas Universidades privadas en España cuando de las 96 Universidades que hay en nuestro país, 50 son públicas y 46 privadas, es decir, el 48%. Y mientras la última pública se abrió hace 27 años, en el mismo plazo se han creado 26 privadas. Hay que tener mucha cara para traer esta moción conociendo estos datos. En Alemania, de las 440 Universidades existentes, 111 son privadas y 273 públicas y en Italia existen 36 Universidades privadas por 76 públicas. De verdad, tengan un poco de pudor, de hecho, son los Rectores de algunas Universidades privadas los que apoyan esta reforma porque buscan la calidad en la formación universitaria frente al negociete que prima el ingreso económico con servicios anexos que no tienen nada que ver con el ámbito formativo. La reforma pretende garantizar la calidad y solidez académicas de las Universidades exigiendo: una planificación y diversidad de titulaciones, un mínimo de 4.500 estudiantes matriculados, recursos económicos suficientes, actividades académicas y programas de movilidad y un porcentaje de inversión para actividad investigadora, condiciones muy razonables y análogas a la de países de nuestro entorno. Imagino que el Partido Popular votará a favor de esta moción, supongo, pero creo que a nivel estatal, sinceramente, debería ser consecuente con lo que se pide a un partido de Estado y contribuir a enriquecer una reforma necesaria de las que hacen país porque la formación universitaria es uno de los mayores avales de futuro que tiene una sociedad y su economía. En el caso de Vox, no es un partido de Estado, incluso me permito dudar de su amor a España o a los españoles porque el posicionamiento que han adoptado con los últimos vaivenes económicos incluso podría calificarse de traición a la propia España. Lo que está en peligro, especialmente en Madrid, es la formación universitaria pública, pilar de la igualdad de oportunidades, ya se ha dicho. Lo demás es buscar el negocio a costa del deterioro intencionado de los recursos públicos que son la base de nuestros derechos y, sí, también, de nuestras libertades. Gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted. Por parte del Grupo Popular doña Almudena Ruiz tiene la palabra.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal Cultura, Conciliación, Educación y Relaciones con las Universidades)**: Gracias, Presidenta. Buenos días. Pues, Sr. González, ya quisiera, no ya la Sra. García sino usted mismo, acercarse a eso que usted llama incontinencia de la Sra. Ayuso porque, sobre todo, barrer en las urnas como ella a ustedes les recuerdo que ni toda la izquierda junta. Así que, prueba máxima de lo que usted ha demostrado hoy. Pero yo lo que quiero es pasar a leer las declaraciones de la dirigente socialista, María Jesús Montero, y dice: no podemos permitir que alguien se compre el título y la formación compitiendo con el hijo del trabajador que no puede comprarse un título y tiene que tener una beca para poder estudiar. O también otra de sus

declaraciones que dice que los centros exigen menos esfuerzo a los alumnos o ya la última, que es la mejor de todas: la Universidad privada es la principal amenaza que tiene la clase trabajadora. Pues estas son sus declaraciones, las de la Sra. Montero, en un mitin socialista hace tan solo unas semanas y, realmente, yo creo que la principal amenaza para España es este Gobierno socialista porque este Gobierno cada día da más vergüenza ajena porque prodiga el consejos vendo que para mí no tengo. Y es que la Sra. Montero que, casualidad, oculta en su currículum de la Moncloa, pues que ella misma fue alumna de un centro privado, en concreto de la Escuela de Negocios EADA, donde cursó un título de Gestión Hospitalaria, el de Técnica en Función de Administración de Hospitales. ¿Saben por cuánto?, por 45.000 euros, los que pagó. Pero seguimos con los consejos vendo que para mí no tengo, el propio Pedro Sánchez, alumno de dos Universidades privadas, que no sé qué tendrá que decir de esto, Sr. González Bascuñana, que, además, también fue profesor, ha anunciado por su parte una ley que va a endurecer los criterios para la creación de estos centros que, como usted bien dice, ha tachado de chiringuitos educativos, una auténtica vergüenza, y es que el Presidente socialista, además, se licenció en Ciencias Económicas y Empresariales en el Real Centro Universitario María Cristina, además, se doctoró en la Universidad Camilo José Cela, y ustedes saben bien que ambos centros son de titularidad privada, también. Pero vamos a ir un poco más allá porque la Sra. Begoña Gómez ha obtenido un diploma en el prestigioso Instituto de Tecnología de Massachusetts, considerada la mejor Universidad del mundo y que, por supuesto, privada también. Bueno, pues este Gobierno, como solo quiere dividir la sociedad española señalando siempre a un lado y al contrario, tratando como borregos a los ciudadanos con imposiciones arbitrarias queriendo hacer siempre caer en el servilismo y sin mirar, por supuesto, por el bien general de la nación. Ustedes adoran la división permanente, la lucha de clases, el enfrentamiento, ese es realmente el Gobierno del Partido Socialista pero, por suerte, en Pozuelo de Alarcón y en la Comunidad de Madrid las familias pueden elegir el centro educativo al que quieren llevar a sus hijos, la libertad de elección de centro, el distrito único y no una asignación por domicilio, como a ustedes les gusta. El 95% de las familias consigue alcanzar el objetivo de tener una plaza en los centros que quieren. Pero es que el Decreto de Sánchez de nuevas exigencias para crear campus universitarios no busca mejorar la Universidad pública como usted dice, Sr. González Bascuñana, sino ir contra Madrid y la Universidad privada, que ese es el principal objetivo. Las políticas educativas puestas en marcha en la Comunidad de Madrid, gracias al Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, está mejorando la calidad de la educación y, además, es que viene avalado por informes internacionales, Sr. González, y Madrid, además, cuenta con record histórico de docentes, becas y ayudas para que ningún alumno se quede atrás. Educación para todos, libertad de elección, escolarización gratuita en centros sostenidos con fondos públicos para alumnos de 0 a 3 años, record de alumnos en Formación Profesional, una apuesta por la Historia en español, refuerzo del bilingüismo, financiación de actividades escolares y aperturas de los colegios públicos en periodos no lectivos con 12 millones de inversión. Esta es la educación que merecen todos los españoles, la que se imparte en Madrid. Uno de los elementos de la Comunidad de Madrid siempre ha sido defender la libertad a la hora de elección por parte de las familias, como les decía, y existe una gran oferta dentro de la Comunidad, ya sea pública, privada o concertada, puede ser laica, puede ser religiosa, puede ser bilingüe, puede ser tecnológica o no tecnológica, pero siempre cumpliendo escrupulosamente lo que el artículo 27 de la Constitución exige. Por todo ello, este Gobierno que está desnortado y sin rumbo continúa con su línea radical de ataques a unos y a otros y nunca velando por el bien común. Desde el Partido Popular continuaremos con el apoyo constante a la enseñanza pública, privada y concertada respetando y facilitando la libertad individual que es la que el Partido Socialista aboga por cercenar. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted. Cierra el turno de intervenciones doña Ainhoa García.

- Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX): Muchas gracias. En Pozuelo de Alarcón tenemos el orgullo de poder decir que contamos con una red educativa de excelencia, formada no solo por centros públicos de nivel sino también Universidades, centros privados y centros concertados que ofrecen opciones formativas de primer orden. Opciones de familias de Pozuelo que eligen cada año en el ejercicio de un derecho esencial, el derecho a decidir cómo y dónde educan a sus hijos. Me da pena cuando ustedes, señores de la izquierda, hablan de si es una moción churrera que algún día espero que me expliquen el concepto de churrero porque en ningún otro municipio lo he escuchado. Sé que la educación no es un tema municipal, conozco de sobra la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, pero proteger a nuestros vecinos y sus derechos y libertades yo creo que sí lo es y, por lo menos moralmente, ustedes también tendrían esa obligación. No podemos mirar hacia otro lado cuando desde otras instancias se amenaza a quienes con esfuerzo y con sacrificio deciden

apostar por un modelo educativo distinto del público. La opción por la enseñanza privada no es ningún capricho, Sr. Bascuñana, en la mayoría de los casos supone un enorme esfuerzo familiar por proporcionar a sus hijos lo que ellos consideran que es la mejor de las alternativas para la formación. Es un esfuerzo que implica practicar valores que hoy debería ser más necesarios que nunca, como la solidaridad, la corresponsabilidad y el sacrificio, valores que, además, fortalecen la propia esencia de la familia. Nosotros, en ningún momento, estamos diciendo no a la educación pública, lo que estamos diciendo es no a coartar las libertades de los ciudadanos a elegir su opción educativa para sus hijos. Lo que estamos presenciando en las últimas semanas es gravísimo, Sr. Bascuñana, no se trata de declaraciones aisladas, ni mucho menos de errores puntuales, es una estrategia ideológica deliberada por parte de su partido, una estrategia de un Gobierno que desprecia todo aquello que no puede controlar. Lo que dijo la Sra. Vicepresidenta Segunda, la Sra. María Jesús Montero, como ha señalado la Sra. Ruiz, sobre las Universidades privadas no fue un lapsus, fue un ataque frontal, premeditado a un modelo educativo libre. Llamar chiringuitos a instituciones que forman a miles de jóvenes que generan empleo y que compiten en calidad a nivel internacional no es una falta de respeto, es una declaración de intenciones. Y yo aquí a la Sra. Cabal y al Sr. Bascuñana yo les diría que un chiringuito es un ente que todo aquello o es un ente que tiene carácter ideológico y que, además, colocan a políticos afines y altamente remunerados que yo creo que lo conocen muy bien porque hay mucho bagaje en sus partidos con este tipo de entes. Pero no solo han atacado gravemente a los centros privados, es que también a los colegios concertados que no son chiringuitos, Sra. Cabal. El Gobierno ya no se esconde y trata de eliminarlos retirando todo tipo de ayudas o subvenciones con la excusa de esa caída demográfica de los niños en nuestro país, cortando ayudas e impidiendo crecer e intentando que desaparezcan, incluso partidos como Sumar han presentado recientemente en el Congreso de los Diputados iniciativas políticas para eliminar progresivamente todos los centros educativos concertados para que se reintegren en una red única de centros públicos. Desde Vox ya lo advertimos y no era casualidad, era pura causalidad, porque seamos claros: a ustedes, señores del Partido Socialista, señores de la izquierda, no les preocupa nada la calidad de la enseñanza, lo que les preocupa es la libertad, la libertad de las familias para educar a sus hijos fuera de su control ideológico, la libertad para construir una sociedad plural, diversa, crítica y abierta. La elección de la enseñanza privada, reitero, no es un privilegio, es una opción legítima, es un pilar esencial de la libertad educativa y desde aquí, desde Pozuelo de Alarcón, a pesar de sus intenciones de mociones churreras, vamos a seguir defendiendo esa libertad, vamos a cuidar de la excelencia de nuestros centros, vamos a proteger a nuestras familias, a nuestros estudiantes y a nuestros docentes frente a cualquier ataque político o económico que pretenda cercenar sus derechos. Porque defender la libertad educativa es defender la libertad de todos. Vox no impone, no como ustedes, Vox defiende el derecho a elegir. Gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- Sra. Presidenta: Queda, por lo tanto, aprobada esta moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Popular, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Perals y 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar esta moción.)

12º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la puesta en marcha de un plan para la instalación de pérgolas fotovoltaicas y puntos de recarga para vehículos eléctricos en aparcamientos en superficie del Ayuntamiento de Pozuelo.

- Sra. Presidenta: Se ha presentado por parte del Grupo Municipal Popular una enmienda a la moción. Por lo tanto, tiene la palabra el portavoz para explicarla.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno)**: Sí, Presidenta, gracias. Nuestra enmienda consiste en modificar el texto del acuerdo en los siguientes términos: donde dice: “se instruya el procedimiento necesario para”, diga: “se inicie el estudio previo necesario para”. Y donde dice: “proceder a la puesta en marcha de un plan”, diga: “elaborar un plan”. Gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted. Sr. Cobaleda, portavoz, ¿acepta la enmienda?

- Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA): Sí, se acepta.

- Sra. Presidenta: En este caso pues pasamos a debatir la moción con las modificaciones incorporadas. Tiene la palabra don Helio Cobaleda por un tiempo máximo de 3 minutos.

- Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Procedo, como señalaba, a leerla la moción ya modificada. Dice así: la emergencia climática es uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo. El incremento de temperaturas medias no para y hay un claro consenso científico sobre sus causas: las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la actividad humana. El impacto ya es visible en forma de fenómenos meteorológicos extremos, deshielo acelerado de los polos, aumento del nivel del mar y pérdida de biodiversidad a un ritmo alarmante. Estas consecuencias no solo afectan al medioambiente, sino también a las personas, especialmente a aquellas comunidades más vulnerables en países empobrecidos, pero tienen claras consecuencias también en nuestro país, con sequías y temperaturas extremas con afecciones a la agricultura, al turismo, a espacios naturales, etc. En este contexto, las ciudades juegan un papel crucial en la lucha contra el cambio climático. Al concentrar a la mayoría de la población mundial y ser responsables de una gran parte de las emisiones de CO_2 y otros gases de efecto invernadero, se convierten en actores clave para liderar la transición hacia un futuro más sostenible. Implementar políticas urbanas ambiciosas, promover la eficiencia energética y el uso de energías renovables, así como fomentar una movilidad más limpia, son pasos fundamentales en esta dirección y Pozuelo no puede quedarse atrás. Una de las principales actuaciones para reducir las emisiones es seguir avanzando en la descarbonización de la generación eléctrica, así como en la electrificación de la movilidad. Y en este ámbito, las ciudades son doblemente claves, pues tienen edificios y suelo público antropizado para poder hacer instalaciones de energías renovables que, en general y en nuestro caso, de energía fotovoltaica, reduciendo las pérdidas por transporte pues el consumo sería cercano y ayudando, al usar estos suelos ya modificados por la actividad humana, a reducir el impacto negativo en otras áreas naturales o agrícolas. Además, este tipo de instalaciones pueden ser abiertas, para constituir comunidades energéticas lo que podría potenciar su impacto positivo, haciendo a la ciudadanía protagonista de la transición energética, promoviendo la participación colectiva en generación, gestión y consumo de energía renovable y ayudándoles a reducir su factura energética, lo que fomenta la cohesión social y sensibiliza sobre la importancia de un modelo energético más equitativo y sostenible. También pueden ser útiles para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos, con generación cien por cien renovable, cuyo nivel de instalación sigue siendo bajo y los problemas asociados reales. Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente moción, mediante la cual se solicita se inicie el estudio previo para elaborar un plan para la instalación de marquesinas con instalaciones solares fotovoltaicas y cargadores de vehículos eléctricos en, al menos, cinco emplazamientos en vía pública en Pozuelo considerando, tras consulta con vecinos y empresas, como entidades próximas, la posibilidad de hacer comunidades energéticas e impulsando incentivos para que se pueda hacer también aparcamientos de esta naturaleza en empresas, Universidades públicas, privadas y otros organismos públicos que hay en nuestra ciudad.

- Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Cobaleda. Iniciamos el turno de intervenciones. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- Rocío Domínguez Perals (Concejal no adscrito): Gracias, Sra. Presidente. Sr. Cobaleda, ese consenso científico del que habla no es cierto. Que el clima esté cambiando solo por la acción del hombre no es algo tan evidente. En los 4.500 millones de años de vida de la Tierra ha habido varias glaciaciones y exterminios masivo de seres vivos. El tema es mucho más complejo. Esto que digo no es incompatible con estar a favor de las renovables pero yo votaré que sí a su moción pero no tiene nada que ver con estar de acuerdo con las soflamas ideológicas de la Agenda 2030 siendo quienes las defienden los que dinamitan presas y perjudican con sus políticas al campo. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito): Gracias, Sra. Presidente. Otra moción del Partido Socialista abrazando con fervor la religión del cambio climático. Nos hablan de descarbonización, placas solares, cargadores eléctricos y comunidades energéticas como si el Ayuntamiento de Pozuelo pudiera convertirse en Silicon Valley de la noche a la mañana. Todo muy moderno, muy verde y muy sostenible pero sin decir cuánto cuesta, cuánto tiempo lleva ni quién lo va a pagar, ni un solo estudio, ni una cifra. Eso sí, postureo no falta, puro activismo climático con dinero ajeno y cero rigor. Aun así, votaré a favor con muchas reservas. Gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues desde Más Madrid Pozuelo también vamos a apoyar esta moción porque creemos que es un paso en la dirección correcta. Apostar por pérgolas solares y puntos de recarga para coches eléctricos en los aparcamientos municipales nos parece, no solo una buena idea, sino que es una necesidad si de verdad queremos construir una ciudad más limpia, más moderna y responsable con el medio ambiente. Dicho esto, también creemos que este tipo de propuestas no pueden quedarse en algo puntual o de cara a la galería. Si hablamos de sostenibilidad hay que hablar en serio, no se trata solo de poner placas solares en los parkings, que está muy bien, sino de pensar de forma más amplia qué modelo de ciudad queremos para Pozuelo. Desde nuestro Grupo queremos hacer algunos aportes para que esta moción sea más completa; por ejemplo, que en las instalaciones no se pongan donde cuadre sino donde más hacen falta. Deberíamos pensar en zonas con mucho tráfico, con peores datos de calidad del aire o donde la gente tiene menos opciones para moverse sin coche. La transición ecológica también tiene que ser justa y para ello también deberíamos invertir en medidores de aire para saber cómo está el aire de nuestro municipio. El Partido Socialista propone algunos sitios pero seguro que con un buen estudio se pueden encontrar más. Por otra parte, el diseño es importante porque estas pérgolas pueden mejorar el espacio público si se hacen bien, que den sombra, que estén bien integradas con el urbanismo, que no molesten, que no sean solo placas sino también un beneficio para quien pasa por ahí cada día. Hay veces que se montan unos mamotretos realmente feos e impactantes. Otra forma es que esto no sea una excusa para seguir apostando solo por el coche, aunque sea eléctrico, nos parece bien que haya puntos de recarga pero también hay que hacer más fácil ir en bici, caminar, usar el bus, es decir, menos coches en general, no solo menos coches de gasolina. Y, otra cosa, que esto se haga con transparencia y contando con la gente; en muchos sitios se están haciendo proyectos parecidos con cooperativas energéticas, con empresas locales, con participación vecinal. ¿Por qué no hacerlo aquí también? Se trata de una medida con sentido común, alineada con los desafíos de nuestro tiempo y que ya está demostrando su eficacia en muchos municipios españoles que son gobernados por el mismo partido que aquí. Por ejemplo, en Sevilla se han instalado ya más de 2.000 metros cuadrados de pérgolas en aparcamientos públicos que generan energía para instalaciones municipales y de los cargadores; en Alcobendas, aquí al lado, ya cuentan con instalaciones similares en centros deportivos y edificios municipales e importante es señalar que ha reducido su factura energética en más de un 30%; en Barcelona existe un plan que ha multiplicado por cinco los puntos de recarga y muchas instalaciones están ya alimentadas con energía fotovoltaica de pérgola. Estos no son experimentos sino políticas públicas que funcionan; Pozuelo no puede quedarse atrás y debe mostrar su liderazgo climático y energético. Hay unas cifras claves y es que un aparcamiento medio con 50 plazas puede instalar una pérgola solar que genere más de 75.000 kilovatios al año; esto supone un ahorro de unos 12.000 euros anuales en consumo eléctrico si se destina a edificios públicos o recarga de flota municipal. Y, lo más importante, aunque no estén de acuerdo Vox y ex Vox, se evitaría la emisión de 30 toneladas de CO_2 al año, que es el equivalente a plantar más de 1.300 árboles. Además, estos proyectos son elegibles para fondos europeos como el IDAE o el Moves III. Y ya para terminar, queremos decir algo muy sencillo pero muy importante: Pozuelo no puede quedarse atrás, tenemos los medios, tenemos el conocimiento, tenemos a la ciudadanía y el entorno para hacer las cosas bien pero, sobre todo, tenemos la obligación como representantes públicos de dejar una ciudad mejor a quienes vienen detrás, una ciudad más limpia, más verde y más habitable, una ciudad que cuide, que proteja y que inspire. Apoyar esta moción no es solo apoyar una infraestructura, es dar un paso hacia este futuro más justo y más sostenible que merecen nuestros hijos, nuestras hijas y todas nuestras familias de Pozuelo. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX): Muchas gracias. Pues una vez más constatamos la preferencia del Partido Socialista por recurrir de manera sistemática a lo público como solución principal a todos los problemas o a todas las iniciativas en lugar de fomentar la iniciativa privada y la corresponsabilidad ciudadana. Y volvemos con la obsesión y con la matraca recurrente del alarmismo climático, ese alarmismo ideológico que, a la vista de la enmienda presentada por el Partido Popular parece que también ha comprado. Ya vemos cómo Partido Popular y Partido Socialista están encamados en Bruselas y aquí en materia de Agenda 2030 pues ya parece que vamos haciendo cariñitos. Mire, les voy a decir lo que ya les he manifestado en otras ocasiones con este alarmismo:

solo se traduce en políticas intervencionistas, en políticas dogmáticas con efectos muy negativos en sectores clave de nuestra economía como el primario y el industrial. Desde Vox creemos en la necesidad de aplicar políticas energéticas responsables basadas en la eficiencia, el ahorro y el beneficio real para los ciudadanos pero sin caer en medidas impuestas que terminan beneficiando a unos pocos a costa del conjunto de los contribuyentes. No vemos ningún inconveniente a que un Ayuntamiento como el de Pozuelo de Alarcón, tal y como han hecho otras ciudades, aproveche cubiertas, marquesinas y aparcamientos para colocar paneles fotovoltaicos para generar ahorro real en la factura eléctrica, por ejemplo, de las dependencias municipales porque es muy positivo, con ello trasvasamos ese beneficio a todos los vecinos. Sin embargo, este tipo de iniciativas deben ser costeadas con criterios de eficiencia y equidad. Los recursos públicos deben destinarse a inversiones que beneficien al conjunto de la ciudadanía, no a usos particulares. Del mismo modo que no subvencionamos el repostaje de combustibles fósiles tampoco creemos que deban subvencionarse con dinero público el consumo eléctrico privado, ni siquiera se trata de vehículos eléctricos. Nos preguntamos porqué el Ayuntamiento, es decir, todos los vecinos, sea quien financie proyectos cuya rentabilidad o beneficio se dirige a colectivos muy específicos. Y en lo que respecta al resto de la moción, pues nos surgen determinadas preguntas porque pocos datos o en pocos informes se han basado esas propuestas. Respecto a las comunidades energéticas, desde Vox defendemos el derecho de que cualquier grupo ciudadano pueda crearlas siempre que ellos mismos sean quienes asuman el mantenimiento. No consideramos adecuado destinar recursos públicos a iniciativas que, además de ser poco viables a día de hoy en muchos casos, tienen una relevancia energética limitada. Hace poco, en otro municipio donde llevaron una moción partidos de la izquierda muy similar a esta, presentaron por parte de la oposición un informe donde se constata que, aunque hubiera una instalación masificada de placas solares en los edificios municipales o en estas marquesinas, el ahorro energético sería un porcentaje pequeño pero es que, además, de ese porcentaje los excedentes disponibles para compartir con terceros, que es el sentido de este tipo de comunidades, serían muy reducidos, lo que limita de forma considerable el alcance real de estas comunidades. Pero es que, además, este tipo de modelos, este tipo de comunidades, de entes, se encuentran aun en una fase de desarrollo, en nuestro país no tenemos un marco normativo desarrollado, claro y consolidado que les dé todas las garantías legales a la constitución de este tipo de entes. Por lo tanto, vemos que es una solución poco tangible que nos intenten presentar una propuesta con tintes más ideológicos que prácticos. Por último, igual, también nos falta un poco de conocimiento sobre esos incentivos que plantean que vemos favorables y que vemos con herramientas como la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que contempla bonificaciones de hasta el 50% para este tipo de instalaciones de aprovechamiento término o eléctrico. En definitiva, desde Vox defendemos las políticas energéticas responsables, defendemos la libertad de los ciudadanos para decidir su modelo energético pero siempre sin imposiciones ideológicas ni costes añadidos derivados de políticas que, lejos de generar progreso, acaban incrementando la dependencia y las dificultades económicas. Por todo ello, y a la espera de conocer su siguiente intervención, en principio, no podemos apoyar esta propuesta en los términos que presentan.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted. Por parte del Grupo Popular, don Manuel Moreno tiene la palabra.

- **Manuel Moreno Escobar (Titular del Área de Seguridad, Familia y Conciliación, Cultura y Política Social)**: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sra. García, no está en mi intención hacerle cariñitos al Sr. Cobaleda ni encamarme con él en ningún caso. Yo creo que este debate lo que hay que es hacerlo con un poco de sentido común, sacar la ideología, sacar incluso las agendas y realizar un debate más profundo para que, al final, los beneficiados sean los ciudadanos en cualquier caso, tanto de Pozuelo como del resto de los municipios y de España. Dicho esto, Sr. Cobaleda, a nadie se le escapa que el sector energético se encuentra inmerso en un intenso proceso de cambio hacia tecnologías cada vez más limpias y eficientes y la preocupación ciudadana por la sostenibilidad, junto con los avances tecnológicos, han propiciado la fijación de objetivos cada vez más ambiciosos. Sin embargo, nos gustaría reiterar la necesidad de una regulación adecuada para garantizar su integración eficiente en el sistema eléctrico y no lo que ha hecho este Gobierno. Nuestro gran potencial requiere más red y almacenamiento y seguridad jurídica para rebajar costes al consumidor sin poner en riesgo las inversiones. Por otro lado, no estaría de más que fueran tan proactivos en sus propuestas en los municipios en los que gobiernan, como lo somos nosotros en los municipios que gobernamos. Se han puesto varios ejemplos pero pongo otros: la marquesina solar fotovoltaica instalada por el Ayuntamiento de Madrid en la Oficina de Recogidas Especiales, las marquesinas que

se están instalando en el aparcamiento de la piscina municipal cubierta de Boadilla del Monte, las tres instalaciones del Ayuntamiento de Logroño, los aparcamientos de Meco, etc. El Partido Popular da muestras de su compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente. Es más, en el punto 112 de nuestro programa electoral dice: estableceremos un plan de puntos de recarga de vehículos eléctricos en zonas estratégicas del municipio. Este Gobierno municipal viene demostrando su compromiso con la movilidad eléctrica y la sostenibilidad a través de diversas iniciativas; por ejemplo, la bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para la instalación de sistemas para el aprovechamiento térmico y eléctrico de la energía proveniente del sol para el autoconsumo en inmuebles de naturaleza urbana de uso residencial; bonificación sobre la cuota del Impuesto de Vehículos en las clases turismo, camiones, furgones, etc., en función de la clase de carburante utilizado, características del motor y de su incidencia en el medio ambiente; instalaciones fotovoltaicas en edificios municipales. El Consistorio ha implementado sistemas de autoconsumo con placas solares en varios edificios municipales, incluyendo el centro INNPAR, la sede de la Policía Municipal o el centro de mayores de Padre Vallet, con el objetivo de reducir el consumo eléctrico y las emisiones de CO_2. La electrolinera de la Ciudad de la Imagen, inaugurada en enero de 2022, esta instalación es la mayor electrolinera de España con 46 puntos de recarga; la infraestructura permite la recarga simultánea de vehículos las 24 horas del día con acceso y pago automatizados. La apuesta por una movilidad más limpia con la incorporación de autobuses híbridos que permite un ahorro muy significativo del consumo de combustible, lo que conlleva una reducción de las emisiones contaminantes y una disminución drástica del ruido. Con esta incorporación se cuenta con una flota híbrida de autobuses del 67%, con una edad media inferior a los tres años y medio. Además, se han modificado, en colaboración con el Consorcio, los recorridos de algunas líneas. Como ya avanzó la Alcaldesa, trabajamos por un transporte público que combine la comodidad y la eficiencia con accesibilidad universal, tanto de autobuses como de paradas y, por supuesto, teniendo en cuenta también el respeto al medio ambiente. Con todas estas medidas y otras que buscan simplificar los procesos y trámites se facilita el acceso a recursos públicos y los beneficios fiscales ayudan a que los particulares y las empresas opten por soluciones de autoconsumo, ya sea individual, compartido o para comunidades energéticas. Por todo ello, y una vez aprobada la enmienda transaccional presentada, el sentido de nuestro voto será afirmativo para que se inicie el estudio previo necesario para elaborar un plan para la instalación de estas marquesinas con instalaciones solares fotovoltaicas y cargadores de vehículos eléctricos. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones, don Helio Cobaleda tiene la palabra.

- Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA): Muchas gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. Pues hoy estamos de enhorabuena, parece, una aprobación de una moción del Grupo Municipal Socialista que no es única sino que es doble porque luego van a aprobar la moción del pleno del mes pasado, así que, Sra. Alcaldesa, le agradezco mucho este ejercicio de talante que tiene hoy aquí. Sí, la moción en relación al sorteo de las viviendas vacías que llevaban 2 años en nuestra ciudad, que me miran todos ustedes con cara extraña sin acabar de entender la ironía. Pues sí, doble enhorabuena, muy bien, Sr. Moreno, así se estrena usted de Concejal de Movilidad por todo lo alto pero lo malo es que estaremos encima para que esto se ponga en marcha porque, en realidad, aunque les hemos aceptado la enmienda, esto no necesita de mucho estudio porque, como se ha señalado en distintas intervenciones, hay multitud de proyectos ya puestos en marcha en diferentes ciudades y, por lo tanto, no van a tener ustedes mucha dificultad en poderlo poner en marcha. Así que, les agradezco, obviamente, el apoyo, que entiendan que esta propuesta es razonable, siempre que traemos propuestas aquí las traemos con esta intención de que se puedan sacar adelante, de que aporten a la ciudad, de que mejoren nuestra ciudad y hagan a nuestra ciudad más sostenible, más justa, más cohesionada, con poca ideología, a pesar de algunas cosas que nos dicen aquí siempre de que vienen cargadas de ideología con cuestiones o afirmaciones, incluso, atrevidas por su ignorancia, que se dicen sobre nuestras propuestas. Como digo, es una propuesta, es una iniciativa que está en marcha en muchos sitios que, efectivamente, está en marcha en ciudades en las que gobiernan ustedes, que está en marcha en ciudades en las que gobiernan ustedes con el apoyo del Partido Vox, que no se sale de los Gobiernos porque se pongan en marcha iniciativas como estas. Mire, Sra. García y ex concejales de Vox, el consenso científico no es algo discutible, es una realidad, busquen ustedes un solo artículo científico publicado en una revista de impacto que niegue que el cambio climático está generado por la actuación del hombre desde finales de la época industrial hasta la fecha y salgan con él a la calle a gritarlo a los cuatro vientos a ver si así consiguen ustedes

convencer a alguien pero no, el consenso científico es una realidad, son miles los científicos que trabajan en Universidades públicas y privadas que lo ratifican, que llevan bastante tiempo afirmando que los niveles de emisiones son los causantes del efecto invernadero y, por lo tanto, del calentamiento global. El efecto invernadero es algo que se estudia en los colegios en Primaria, por si ustedes lo quieren leer de una manera más sencilla. Bueno, Sra. Cabal, pues sí, le diría que las propuestas que planteamos están razonablemente pensadas, aunque decía que solo hemos cogido las más grandes; no, no solo hemos cogido estas sino que hemos pensado que en la superficies más grandes el coste, la eficiencia de la instalación va a ser más sencilla pero tenemos un listado completo de todos los aparcamientos en Pozuelo y sus metros cuadrados que podemos poner a disposición del Partido Popular para que ese estudio sea más rápido. Nos hemos fijado en las más grandes, en las instalaciones que, por coste unitario, van a ser más baratas y nos parece muy interesante, y creo que lo debería coger el Partido Popular, que no solo se hagan en zonas de aparcamientos, en suelo antropizado de esa naturaleza sino que se puedan instalar también en parques y en algunos otros espacios aunque en esos espacios no se puedan poner puntos de recarga. Bueno, unas notas más muy rápidas sobre esto que nos dicen del alarmismo climático, es lamentable lo que hacen, es lamentable y es muy peligroso, están ustedes generando rechazo a la ciencia y la ciencia es la única herramienta que han tenido las sociedades contemporáneas para avanzar, para desarrollarse, para conseguir unos estándares de calidad de vida como los que tenemos, afortunadamente, en este país y en todos los países desarrollados. Eso es la ciencia, la garantía de mejora de calidad de vida. No se entiende, por tanto, que ustedes lo rechacen, parece que a veces quieren volver un poco a la Edad Media y se contradicen, además, en su discurso cuando señalan que la lucha contra el cambio climático va contra el campo. No, al contrario, si no paliamos el incremento de temperaturas, las sequías y los problemas en el campo van a ser mucho mayores y, por lo tanto, el campo, al que ustedes dicen defender tanto, va a sufrir mucho más las consecuencias de una cuestión que es, sin duda, el gran reto al que se enfrentan nuestras sociedades. Y ustedes que hablan tanto de la familia, parece mentira que no se preocupen por los problemas que genera el incremento de temperaturas por muertes prematuras cada verano o los problemas que generan en la salud de niños y personas con enfermedades respiratorias y las muertes prematuras que se producen por eso, por la contaminación asociada a los vehículos de combustión o a las altas temperaturas. Para todos ustedes, la Agenda 2030, pueden repetirlo conmigo, no es un libro maléfico para transformar el mundo y acabar con las libertades, al contrario, es un compendio de buenas prácticas y de buenos objetivos para reducir la desigualdad en todos los países del mundo, para avanzar en sostenibilidad, en cohesión social, en ciudades que son más habitables, que se preocupan de sus vecinos y que miran al futuro y, en particular, al futuro de las generaciones venideras con optimismo, con soluciones para que el planeta no acabe así. Acabo, mire, dos ideas, hay un proyecto fantástico en la ciudad de Zaragoza que está externalizado a una energética y que señala que este tipo de iniciativas al final generan del orden de 25.000 euros al año de ingresos por concesión más un 10% del ahorro energético de la ciudad y que, a lo largo de los 25 años…

- Sra. Presidenta: Sr. Cobaleda.

- Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):…que va a durar la concesión que han hecho son 100.000 euros al año de ahorro para la ciudad de Zaragoza. Con estos datos yo creo que deberían ustedes entender y deberían ustedes acelerar, entender unos y acelerar otros, que son iniciativas muy razonables. Acabo, disculpe, Sra. Alcaldesa.

- Sra. Presidenta: Por el amor de dios, gracias. Menos mal que ha encontrado usted consenso en este Pleno para aprobar su moción. En fin. Terminado el turno de intervenciones pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- Sra. Presidenta: Queda, por lo tanto, aprobada esta moción. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 23 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Popular, de la Concejal de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Perals y 1 voto en contra de la Concejal del Grupo Municipal Vox, acordó aprobar esta moción.)

Ruegos y preguntas:

13º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

13.7.- De la Sra. García Flórez sobre el traslado de actividades de las Fiestas de Nuestra Señora del Carmen.

- Sra. Presidenta: Para formular la primera de ellas tiene la palabra la Sra. García Flórez por un tiempo máximo de 5 minutos a repartir en dos turnos.

- Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX): Gracias. ¿Tiene el Equipo de Gobierno previsto trasladar alguna de las actividades del programa de las Fiestas de Nuestra Señora del Carmen 2025 al recinto ferial o se mantendrán íntegramente en sus ubicaciones tradicionales? Gracias.

- Sra. Presidenta: Le responde por parte del Equipo de Gobierno don Manuel Moreno.

- **Manuel Moreno Escobar (Titular del Área de Seguridad, Familia y Conciliación, Cultura y Política Social)**: Gracias, Presidenta. Las fiestas de El Carmen se celebrarán íntegramente en el lugar habitual, en el parque de Prados de Torrejón y en el entorno. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted. Doña Ainhoa, tiene la palabra.

- Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX): Gracias. Pues, Sr. Moreno, celebro profundamente escuchar su compromiso con el mantenimiento de las fiestas de Nuestra Señora del Carmen en sus ubicaciones tradicionales. Sin duda, con esta respuesta que me acaba de dar es una muestra de respeto hacia nuestras tradiciones, hacia nuestras costumbres y la identidad de nuestros barrios y, muy especialmente, hacia el sentir de los vecinos que, año tras año, viven y celebran estas fechas con especial devoción. Sin embargo, no podemos dejar de manifestar nuestra preocupación por la falta de coherencia que observamos en otras decisiones del Equipo de Gobierno en esta materia. Nos referimos, por ejemplo, a lo ocurrido con las fiestas de Nuestra Señora de la Consolación que fueron desplazadas al recinto ferial generando un evidente malestar entre los vecinos de la zona del centro que vieron cómo se les arrebataba una tradición de décadas y, además, entre los residentes de Avenida de Europa quienes han expresado reiteradamente su incomodidad con la ubicación de unas fiestas que, en su mayoría, tampoco sienten como propias. Este tipo de decisiones, lejos de unir, generan divisiones y agravan la sensación de desconexión entre el Gobierno municipal y la ciudadanía. Por ello, nos gustaría saber cuál será el criterio que van a aplicar en el futuro con respecto a este tipo de celebraciones o algunas que van a venir en próximos meses, como la de San Gregorio en Húmera, ¿van a mantener, entiendo, también su ubicación habitual? Y si, finalmente, es así, Sr. Moreno, permítanos invitarle a hacer una pequeña reflexión: ¿cómo se justifica entonces una inversión millonaria en un recinto ferial que, según se desprende del sentir ciudadano, no responde a una demanda real ni cuenta con el respaldo vecinal? Sobre esto, si solo se va a utilizar de manera parcial, ¿a qué obedece este gasto tan elevado? Creemos que es urgente abrir un diálogo real con los vecinos, escucharles y actuar en consecuencia. No se trata de estar a favor o en contra de un recinto sino de gobernar con sentido común, con planificación y, sobre todo, con respeto a la voluntad popular. Es mejor rectificar a tiempo que empecinarse en obras faraónicas que no son necesarias ni tampoco son acogidas con agrado por los vecinos. Gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted. Sr. Moreno, tiene la palabra.

- **Manuel Moreno Escobar (Titular del Área de Seguridad, Familia y Conciliación, Cultura y Política Social)**: Pues mire que no sabía por dónde iba a salir usted porque me extrañaba mucho esta pregunta porque este Equipo de Gobierno no ha manifestado en ningún momento que vaya a cambiar la ubicación de las fiestas de El Carmen ni las de Húmera ni las de la colonia de Los Ángeles, no ha habido ninguna manifestación. Utiliza usted hablar de las fiestas de El Carmen para atacar al recinto ferial. Por un lado, le quita interés a lo que diga yo de las fiestas de El Carmen y, por otro, ataca a una infraestructura que, aunque dice usted que no tiene respaldo popular, iba en un programa electoral que estaba mayoritariamente apoyado por los vecinos. Dicho lo cual, yo lo que le quiero decir es que las decisiones se tomarán con sentido común pero si de verdad ha estado usted tan cerca de los vecinos se dará cuenta de que el centro no sufrió ninguna desatención, es más, tuvo más actividad que en otras ocasiones. La parte de San Juan de la Cruz fue la que se trasladó por motivos de seguridad y por motivos de aforo, es decir, el éxito de las fiestas pasadas fue que, gracias a tener ese recinto ferial pudo venir más gente y se pudieron disfrutar conciertos de otra calidad y de otra […] que son buenos para nuestros vecinos. Además, usted no distingue lo que son unas fiestas

de barrio y unas fiestas patronales. Nosotros queremos que las fiestas de la Consolación, son fiestas patronales y que involucren a cada vez más vecinos de Pozuelo y para eso era necesario ese traslado. Ese recinto ferial tendrá muchas actividades y ustedes lo van a ver. Yo creo que ahora mismo están un poco entregados a una nada que no saben cómo criticarlo porque no saben lo que va a pasar ahora mismo. Es difícil de ver, yo lo entiendo pero hay un proyecto importante para que allí haya una actividad y cuando no, se convierta en una plaza pública que puedan disfrutar todos los vecinos. Dicho esto, además, me habla del diálogo, pues yo desde que estuvo el proyecto por otras responsabilidades, unas veces por Policía y otras por Fiestas, he estado ya en varias reuniones y creo que la Alcaldesa ha tenido más de las que he estado yo con vecinos, no siempre agradables, evidentemente, los vecinos han expresado su malestar, algunos vecinos, no quiero decir que sean todos, pero sí que se les ha atendido, sí que ha habido diálogo y sí que a seguir habiendo diálogo de cara a las próximas fiestas. Dicho esto, pues oiga, lamento mucho que por querer atacar al recinto ferial deje usted un poco de lado, y ya veré yo cómo lo traigo cuando cerremos un poco el asunto, el valor que tienen las fiestas de El Carmen y las fiestas de la Estación que son una de las fiestas más antiguas de nuestro municipio que datan de 1900. Entonces, para mí tienen un valor intrínseco y que, salvo alguna causa de fuerza mayor, me refiero a infraestructuras, no se van a mover de su ámbito. Lo que le agradecería es que cuando quisiera hacer una pregunta lo haga directa, al menos, no tiene mucho sentido traer una pregunta sobre las fiestas de El Carmen para acabar criticando el recinto ferial. Por lo tanto, le digo que ni esa fiesta ni las otras que he referido antes se van a mover y que las de la Consolación seguiremos mejorando para que sean las mejores fiestas de los municipios de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted.

13.8.- De la Sra. García Flórez sobre plan de digitalización e impulso de los negocios locales ante el cierre del Marketplace y las escasas iniciativas desarrolladas por el Equipo de Gobierno.

- Sra. Presidenta: Para formular la siguiente pregunta, la Sra. García Flórez tiene la palabra.

- Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX): Gracias de nuevo. Dado que el Marketplace local ha sido eliminado, ¿existe algún plan de digitalización y promoción del comercio local diseñado por el actual Equipo de Gobierno? En febrero solicitamos información sobre las medidas de apoyo al comercio local y se nos respondió que se impulsarían nuevas iniciativas, aunque hasta la fecha no hemos visto avances en este sentido. ¿Podrían especificar qué acciones concretas tienen previsto llevar a cabo durante el resto del mandato? Gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted. Le responde por parte del Equipo de Gobierno doña Susana Penedo.

- Susana Penedo Jiménez (Concejal de Comercio, Consumo, Empleo, Desarrollo Empresarial y Atención al Ciudadano): Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Efectivamente, tal y como ya le indicamos, se han impulsado y se seguirán impulsando iniciativas para apoyar y promocionar el comercio local y, en especial, contribuir a su digitalización.

- Sra. Presidenta: Sra. García, su segundo turno.

- Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX): Muchas gracias. Espero que en la siguiente intervención me detalle un poco más porque ese es un poco el sentir de la pregunta y es que llevamos meses preguntando por el impulso de los negocios locales y porque vemos que, tras 2 años de mandato, hay un abandono en las necesidades del comercio de Pozuelo, especialmente el ubicado en el casco urbano del Pueblo y que continúa languideciendo sin un plan claro de revitalización y apoyo a la espera de conocer esa segunda intervención. Lo traigo a colación por la eliminación de ese Marketplace municipal que, aunque nació con grandes titulares y con no pocos miles de euros de presupuesto, fracasó porque hubo muy poquita promoción y una escasa utilidad para los comerciantes y lo peor de todo es que lo cerraron con una simple carta en la que no les explicaron absolutamente nada, no hubo transparencia, no hubo evaluación y tampoco hubo alternativa a esa necesidad que, en su momento, parece ser que los comerciantes sí les habían trasladado. Y mientras en Pozuelo se van cerrando persianas de determinados locales comerciales en la Comunidad de Madrid, gobernada por la Sra. Isabel Díaz Ayuso, han cerrado ya más de seis mil centros o comercios de barrio en tan solo un año y la respuesta que ha dado el Gobierno del Partido Popular es anunciar seis nuevos centros comerciales, es decir, una apuesta clara por grandes

formatos en detrimento del pequeño comercio que, al final, es el que genera empleo estable, que da vida a nuestras calles y a nuestras plazas. Y es que las cifras son demoledoras, al día se están cerrando 25 establecimientos en toda España y aquí en Pozuelo lo hemos visto con establecimientos de barrio de toda la vida que fueron capaces de sobrevivir a grandes crisis económicas, a pandemias y que en los últimos meses han tenido que echar el cierre. Iniciativas de gran tradición, además, en nuestro municipio como Pozuelo de Tapas, que han sufrido retrasos en el conocimiento de los ganadores y que ha generado cierto malestar o desconfianza entre comerciantes y vecinos, lo mismo con el concurso anual de escaparatismo navideño o el retraso injustificado entre la actualización de un año a otro de campañas como la de una hora de aparcamiento gratuito. Pero es que, además, vivimos en un mundo digital y he hecho la siguiente búsqueda: cuando hacemos una búsqueda por Google, en el 46% de las veces, tenemos una intención local; de ese porcentaje, el 88% de las personas que hacen esa búsqueda local visitan o llaman al establecimiento en menos de 24 horas y, sin embargo, en Pozuelo seguimos sin conocer una iniciativa real o efectiva de asesoramiento en *ecommerce,* de apoyo a la digitalización o de SEO local. Porque es verdad que ustedes tienen un programa electoral donde le han dedicado muy buena parte al apoyo al emprendimiento, el apoyo al comercio, entre ellos este comercio local pero no hemos visto aun proyectos en marcha como ese sandbox tecnológico ni la llamada Smart city que empezaron sus andanzas el año 2015. Además, tampoco hemos visto presupuesto destinado a ello por eso sí que tengo muchas ganas de conocer esa segunda intervención. Desde este Grupo lo que le pedimos es que desarrollen ese plan de digitalización y de apoyo al comercio local que pueda incluir medidas concretas para aumentar la visibilidad del comercio tradicional y del apoyo real y efectivo a las campañas que, tradicionalmente, han tenido tantísima acogida en este municipio, asesoramiento en marketing digital, *ecommerce*, posicionamiento local y esa eliminación que también prometieron y que también es tan necesaria de tantas trabas burocráticas que están asfixiando a quienes quieren abrir o mantener un negocio porque Pozuelo no puede permitirse seguir perdiendo tejido económico próximo, que es el más humano y el más comprometido con la ciudad. Gracias.

- Miriam Díaz Picazo (Primera Teniente de Alcalde): Gracias, Sra. García. Tiene la palabra la Sra. Penedo en su turno.

- Susana Penedo Jiménez (Concejal de Comercio, Consumo, Empleo, Desarrollo Empresarial y Atención al Ciudadano): Muchas gracias. Sra. García, es la tercera vez que plantea una pregunta sobre el tema del Marketplace y, como parece deducirse de esta insistencia y de su planteamiento para usted la digitalización de los comercios se limita a disponer de esta herramienta. Sin embargo, este enfoque no responde a la realidad y, desde luego, no es la idea que defendemos desde el Área de Comercio. La digitalización del comercio local es un concepto mucho más ambicioso y complejo que el mero uso de una herramienta y debe contemplar distintos aspectos que nosotros sí hemos tenido en cuenta en el programa que hemos puesto en marcha y que pasaré a enumerar. Pero, en primer lugar, le aclararé que el Marketplace es un proyecto que llegó a su fin en diciembre de 2024 sin que se renovara por no haber conseguido la aceptación de los comercios. Sra. García, la concienciación de la necesidad y utilidad de la capacitación en habilidades digitales y la formación en estas competencias son los pasos iniciales para conseguir la digitalización de nuestro comercio. En este sentido, hemos puesto en marcha encuentros dirigidos a empresarios y autónomos en los que se aborda la capacitación para la digitalización de los negocios a fin de contribuir a su rentabilidad y eficiencia, centrados en la concienciación de la que le hablo con temas como cómo perder el miedo al uso de la tecnología o la capilaridad de la tecnología en la empresa, posteriormente se han focalizado en formaciones más concretas sobre estrategias y herramientas digitales. Además, disponemos de un programa de formación anual que aborda temas, como usted algunos ha mencionado, como la factura electrónica, el posicionamiento SEO y el marketing digital, entre otros. También, gracias al convenio suscrito con Fundación Telefónica, ofrecemos cursos online gratuitos con contenidos prácticos para la adaptación del comercio tradicional a los nuevos canales de venta y servicios al cliente. En colaboración con ESIC hemos celebrado dos ediciones del programa Generación Digital para PYMES y Autónomos del que se han beneficiado de manera gratuita 53 pequeños negocios. También colaboramos con la Universidad Francisco de Vitoria, el INCIBE, la Fundación Máshumanos y Madrid Aula Digital para facilitar una formación variada en capacitación digital. Desde el inicio de esta legislatura el 43,4% de las formaciones se han dedicado a digitalización, nuevas tecnologías y ciberseguridad. La utilización del kit digital ha sido difundida entre nuestra base de datos de comercio y empresas y se ha impartido formación específica. Cerca de 70 negocios han solicitado asesoramiento para su implantación. Respecto al sector hostelero, a finales del 2024 se firmó un

protocolo de colaboración con la Comunidad de Madrid y la Asociación Hostelería Madrid, uno de cuyos objetivos se centra en el impulso de la capacitación digital de este sector. Hasta la fecha se han beneficiado 27 establecimientos. Por otra parte, no sé qué entenderá usted por escasas iniciativas de apoyo al comercio local, como las denomina en su pregunta, pero, sin entrar en juicios de valor, pasaré a enumerarle algunas de las acciones de dinamización de nuestro comercio de cercanía. La Agencia de Colocación ofrece a los comercios y hostelería ayuda en sus procesos selectivos y asesoramiento en contratación. Nuestro Punto de Atención al Emprendedor apoya la creación de nuevas empresas pero también atiende a PYMES y autónomos con actividad. De hecho, el 31% de sus asesoramientos se centran en la tramitación de ayudas y subvenciones al negocio, la contratación y la financiación. La atención a nuestras asociaciones empresariales también es una prioridad poniendo a su disposición todos los recursos municipales para el fomento de sus funciones de apoyo al tejido empresarial y comercial. Impulsamos iniciativas de apoyo a la hostelería y los mercados urbanos con el objetivo de revitalizar el pequeño comercio aumentado su visibilidad y contribuyendo al incremento de sus ventas. Por cierto, el próximo domingo, en la Avenida de Europa, se va a celebrar uno de estos mercados urbanos con la participación de 19 comerciantes y 11 establecimientos hosteleros que ofrecerán unos aperitivos especiales. Por último, los mercados de segunda vida que, como sabrán, que gozan de una gran aceptación y afluencia de público, se han programado en la zona centro para que contribuyan a dinamizarla y a darla a conocer a vecinos que, habitualmente, no la visitan y que la están convirtiendo en un polo de atracción de potenciales nuevos clientes. Esta dinamización se complementa con la subvención de la primera hora de parking gratuita, como usted ha comentado, para los comercios de esta zona. Hemos desarrollado iniciativas, Sra. García, pero no nos conformamos y, en breve, proyectos que apoyarán la internacionalización de nuestros negocios, las facilidades para su financiación y, por supuesto, profundizarán en la digitalización de nuestro tejido comercial y empresarial serán una realidad. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Penedo. Pasamos a la siguiente pregunta.

13.17.- Del Sr. Alba Núñez sobre el sorteo de viviendas municipales para jóvenes en régimen de alquiler.

- Sra. Presidenta: Sr. Alba Núñez, tiene la palabra.

- Félix Alba Núñez (Grupo Municipal POPULAR): Gracias, Presidenta. Pues mi pregunta es para la Sra. Picazo. En relación con la iniciativa del sorteo de 27 viviendas municipales, en la promoción Miradores, destinado a menores de 35 años empadronados en Pozuelo, en régimen de alquiler a precios asequibles, ¿nos puede informar acerca de la situación administrativa de dicho proyecto?

- Sra. Presidenta: Le responde por parte del Equipo de Gobierno doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad)**: Gracias, Presidenta y muy buenos días a todos. Pues bien, Sr. Alba, en el día de ayer la Junta de Gobierno Local aprobó la convocatoria y las bases de este proceso que en los próximos días será publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y a partir de ese momento se abrirá el plazo de un mes para que todos los vecinos que cumplan las condiciones que están recogidas y que así lo deseen puedan presentar su solicitud, bien presencialmente en las Oficinas de Atención al Ciudadano o bien de manera telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento. Son 29 viviendas en total en esta primera convocatoria que se han establecido en dos cupos, un cupo general que son aquellos estudios y viviendas de un dormitorio, que en total son 15 viviendas, y un cupo especial, que son las viviendas de dos dormitorios, a las que van a poder tener acceso aquellas unidades familiares que tengan 3 o más miembros en esa unidad. Todas ellas cuentan con garaje y trastero y las rentas mensuales que se han establecido son de 280 euros para los estudios, de 350 euros para las viviendas de un dormitorio y de 420 euros para los pisos de dos dormitorios. ¿Qué requisitos deben tener para poder acceder?, pues que sean menores de 35 años, que estén o hayan estado empadronados en Pozuelo de forma continuada durante 15 años aunque no sea de manera actual, que ningún miembro de la unidad familiar haya sido desahuciado por ocupación ilegítima de alguna vivienda, que se acredite que tienen cuenta con ingresos provenientes de rendimientos de trabajo y la limitación de las rentas que se han establecido, que sean entre 2 y 4 veces el último IPREM, que es lo mismo que uno y dos veces el salario mínimo interprofesional y, evidentemente, pues que no tengan una vivienda en propiedad. Una vez realizado el sorteo que prevemos que sea este verano y que tengamos esos 29 adjudicatarios pues estas listas de estos dos cupos se unificarán en una única lista de reserva y así, de esta manera, a medida que se vayan

quedando viviendas libres en esta misma promoción podrán ir accediendo en las mismas condiciones en las que está publicada esta convocatoria. ¿A quién va dirigida esta iniciativa?, pues, evidentemente, a cualquiera de nuestros jóvenes pozueleros, jóvenes que llevan toda la vida aquí, que han crecido aquí, que han estudiado aquí, que tienen a su familia, sus amigos, que han disfrutado de nuestros parques, de nuestras bibliotecas, de nuestras fiestas. En definitiva, que tienen en Pozuelo sus raíces, jóvenes que no han podido emanciparse o que han tenido que irse de su ciudad porque no han podido permitirse el precio que existía en Pozuelo y, por lo tanto, esta convocatoria es una invitación formal a todos ellos para decirles que en Pozuelo hay sitio para ellos, que estamos convencidos de que ellos son el futuro y que por eso debemos y estamos haciendo políticas prácticas para que les podamos facilitar que comiencen una vida independiente, para que les facilitemos el ahorro para comprar su propia vivienda o para tener un hijo o para formar una familia numerosa si así lo desea. Y, bueno, en definitiva, para que puedan escribir su propia historia como ellos lo vean oportuno. Y es que es así como se solucionan los graves problemas que ha generado y que sigue generando la izquierda con sus políticas de vivienda y no hay otra manera que es impulsando iniciativas como esta que faciliten el acceso a la vivienda a nuestros jóvenes, que les facilite una mayor y mejor conciliación y que les facilite una mayor capacidad de ahorro para llevar a cabo pues todos sus planes de futuro.

- Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Picazo. Pasamos a la siguiente pregunta.

13.29.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre los infinitos retrasos en la obra, costes extra y no apertura del aparcamiento de la Estación.

- Sra. Presidenta: El Sr. Cobaleda Esteban tiene la palabra.

- Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA): Gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. La pregunta dice así: el aparcamiento disuasorio de la Estación es absolutamente necesario. Se licitó hace años y se acabó hace dos, más o menos, pero sigue cerrado. Por todo ello, este concejal quiere conocer, ¿por qué razón sigue cerrado y cuando lo van a abrir?

- Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Cobaleda. Le responde por parte del Equipo de Gobierno don Manuel Moreno.

- **Manuel Moreno Escobar (Titular del Área de Seguridad, Familia y Conciliación, Cultura y Política Social)**: Gracias, Sra. Presidenta. El aparcamiento está a la espera de que finalice la licitación del contrato de suministro, gestión y mantenimiento y en cuanto se adjudique el aparcamiento abrirá sus puertas.

- Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Moreno. Sr. Cobaleda, en su segundo turno.

- Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA): Gracias por su respuesta, Sr. Moreno. La verdad es que esta no era tan fácil como la anterior, esta intervención ya es un poco más compleja, tienen ustedes mucho que explicar y yo creo que hoy, aunque esto no sea una gestión suya porque acaba de tomar las riendas de la Concejalía de Movilidad, pues debería hacerlo. Mire, como me temo que no va a hacer un recorrido histórico pues se lo voy a hacer yo y como no creo que haya mucha autocrítica pues ya le aviso que deberían hacerla porque esto se inició hace la intemerata, allá por el año 2013, se aprobó pasados los años, en el 2013, la modificación puntual del Plan General, la modificación inicial para iniciar el proceso para la construcción de este aparcamiento; luego tardaron 3 años más en la aprobación definitiva y en marzo de 2016 se aprobó, por fin, la actuación. La idea, anunciaron, era un aparcamiento público de más de 300 plazas aunque antes habían dicho que iban a ser 400. Estamos hablando de hace 9 años, entonces la Sra. Quislant, compañera de su partido y a la que usted creo que conoce bien y con la que trabajó la legislatura pasada, dijo que favorecería la movilidad y la utilización del Cercanías de todos aquellos que quieran desplazarse a Madrid; además, dará respuesta a los vecinos que consiguen recuperar una zona degradada y mejorar el uso del transporte público sin coste para los pozueleros. Miren, aunque solo sea por el coste del dinero que, iba a decir enterrado, sí, en algún sentado es enterrado, el coste del dinero no utilizado durante años sí que nos está costando dinero. Bueno, tardaron todavía 2 años más en aprobar el expediente de contratación y ya estamos en junio de 2018, más de 3 millones de euros, decía, hace casi 7 años. A finales de ese año vino el inicio de las obras y el corte de las calles, el barrio estuvo bloqueado por esta actuación durante una larga temporada porque, además, se paralizó y quedó allí un gran agujero, quedó allí un gran cabreo y caos al que se vieron sometidos los vecinos y los comercios y negocios de la zona. Hablamos de hace 5 años, era una piscina olímpica

mayor incluso que esa otra obra de El Escorial que es el agujero de la futura piscina del Carlos Ruiz. Fue también un estanque para patos ya que no arreglaban el estanque del parque forestal pues aquí tuvimos patos también. Así que, nada, en algún momento pues alguien decidió que había que hacer un modificado de las obras, 2021, no sabemos cuánto supusieron nuevos costes, estaría bien que nos lo dijeran, cuántas cosas desaparecieron porque sí sabemos que desaparecieron cosas del proyecto inicial, se hablaba en el proyecto inicial de un recinto cerrado para el aparcamiento de bicicletas que no parece que esté en el proyecto final, también de una instalación fotovoltaica. Bueno, se reanudaron las obras un poco después, iban a durar 18 meses y sigue cerrado. Estábamos en 2022, así que, 3 años después, se acabaron un poco después y 3 años después eso sigue cerrado. Nos dicen, también, que la Alcaldesa se pasó por allí un día a inaugurarlo pero que no pudo hacerlo porque algo estaba muy mal y desde entonces ha entrado agua, hay unas fotos de una de las empresas constructoras publicadas en la red donde se ve que está lleno de agua el aparcamiento, ha habido incendio de equipos sin haberlo llegado a poner en marcha que nos han costado 50.000 euros su reposición, ha habido que poner puertas nuevas, que nos han costado 50.000 euros, que no se entiende que no estuvieran en el proyecto inicial ni en el proyecto modificado. Ha habido vandalismo. En fin, Sr. Concejal, yo creo que debería usted explicarnos cuánto nos ha costado todo esto, el total, y cuándo, efectivamente, se va a abrir porque lo que nos ha dicho es una fecha incierta, no sabemos si está ya en licitación este contrato de gestión como ha señalado, pero es lamentable que una obra que se inició en el año 2018 siga cerrada a día de hoy. De hecho, hoy está siendo utilizada, me temo que irregularmente, por vecinos y por vehículos que entiendo que son de la obra anexa de forma irregular porque alguien ha abierto las barreras y se está utilizando a diario sin que tengamos un permiso para la apertura del mismo, entiendo. Así que le agradecería que nos explicara con detalle estas cuestiones, cuánto nos costó y el plazo definitivo para que se abra porque desconocemos ese contrato del que habla y cuándo piensan que pueda estar adjudicado. Nada más. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Sr. Cobaleda, gracias a usted. El día que usted se ciña al tiempo establecido tendremos que hacer una fiesta en este Pleno. Le contesta en su segundo turno el Sr. Moreno.

- **Manuel Moreno Escobar (Titular del Área de Seguridad, Familia y Conciliación, Cultura y Política Social)**: Gracias, Sra. Presidenta. Mire, como le he dicho, está a falta de una licitación que se encuentra en marcha y que terminará en breve, sí, en breve. No podemos dar una fecha pero se terminará en breve. De todas formas, hablar de este aparcamiento disuasorio de la Estación exige, ante todo, rigor, porque cuando uno afirma que se acabó hace 2 años pero sigue cerrado ignora las circunstancias que han sucedido desde que se puso la primera piedra y, por supuesto, los procedimientos administrativos que suponen. Sí le iba a hacer un histórico, no a lo mejor desde 2013 pero fíjese si tenía un histórico. El acta de inicio de obras se firmó en noviembre de 2018. Apenas un mes después, en diciembre de 2018 se paralizó la obra. ¿Un motivo?, pues un nuevo estudio geotécnico por lo encontrado tras la excavación que tenía que ver con el movimiento de tierras en nivel freático, algo que cualquier técnico responsable exigió para garantizar la seguridad y la calidad de la infraestructura. Las obras no se pudieron reanudar hasta septiembre de 2021 tras resolver los problemas técnicos y administrativos derivados. En mayo de 2023 se firmó el acta de recepción condicionada de la obra a falta de subsanar reparos señalados por la dirección facultativa, reparos que, por cierto, fueron subsanados según informe de julio de 2023. Más tarde, durante el proceso de legalización de la instalación eléctrica con la inspección de control industrial surgieron problemas técnicos a la hora de interpretar la normativa del Real Decreto 450/2022, posterior al inicio de la obra, por el que se modificaba el Código Técnico de la Edificación y hubo que realizar una nueva redacción y tramitación del proyecto eléctrico contenido en el proyecto de ejecución. Finalmente, en diciembre de 2024 se firmó el contrato de suministro eléctrico con la compañía y se legalizaron las instalaciones. Hoy, el aparcamiento, como le decía, está a la espera breve de que finalice la licitación del contrato de suministro, gestión y mantenimiento tramitado por procedimiento abierto con pluralidad de criterios. Una vez adjudicado el proyecto, el aparcamiento estará operativo y con una superficie de 3.010 metros cuadrados utilizables, distribuidos en tres plantas, dispondrá de un total de 294 plazas de las cuales 150 estarán destinadas al intercambio modal gratuito en colaboración con el Consorcio Regional de Transportes. Por lo tanto, el aparcamiento disuasorio será un hecho muy pronto, no se ha improvisado, se ha trabajado con rigor para que funcione con todas las garantías. Abrir deprisa y mal no es la solución, hacerlo bien, con responsabilidad, es lo que realmente importa aunque algunos se impacienten buscando un titular. Dado el creciente interés que despierta este aparcamiento que, por supuesto, no es menor, y ya que ha hablado usted de movilidad sostenible y sobre lo que decía la Sra. Quislant acerca del Cercanías, sería igualmente deseable y les invito a que

presten atención a un problema mucho más profundo y crónico que afecta a los vecinos de Pozuelo para un transporte sostenible como es el caso del lamentable estado del servicio de Cercanías. Mientras algunos se entretienen buscando excusas, los usuarios siguen esperando trenes que no llegan, congelados en los andenes durante el invierno y asfixiados en verano, las averías constantes y los retratos interminables se han convertido en parte del día a día sin que nadie asuma responsabilidades ni proponga soluciones más allá de poner un tuit. Es hora de que se escuche y se actúe a favor de quienes cada mañana dependen de un transporte público que no está a la altura. Así que sí, este aparcamiento es necesario y estará en marcha muy pronto porque aquí se gobierna con seriedad y no con titulares. Nada más y muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted.

13.37.- De la Sra. Hernández Martínez sobre cambios en la configuración de las Áreas de Gobierno municipal.

- Sra. Presidenta: La Sra. Hernández Martínez tiene la palabra.

- Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA): Gracias, Sra. Presidenta. ¿A qué obedece los continuos cambios en las personas al frente de las distintas áreas del organigrama del Gobierno del Ayuntamiento de Pozuelo?

- Sra. Presidenta: Le responde por parte del Equipo de Gobierno el Sr. Félix Alba.

- Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno): Gracias, Presidenta. Pues mire, doña Ana, siento tener que contradecirla pero los cambios al frente de las distintas áreas del organigrama del Gobierno de Pozuelo dejan, no ya de ser continuos, sino incluso de ser frecuentes.

- Sra. Presidenta: Sra. Hernández, su segundo turno.

- Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA): Gracias. Miren, desde este Grupo Municipal queremos denunciar con firmeza lo que ya es un clamor entre la ciudadanía de Pozuelo de Alarcón: el desconcierto absoluto que reina en este Ayuntamiento desde junio de 2023, fecha en la que arrancó el mandato del actual Equipo de Gobierno, es un desconcierto que no es casual ni es anecdótico, es consecuencia directa de una forma de gobernar basada en la improvisación, en los intereses personales y en la absoluta falta de planificación política sin atender a las necesidades reales de la ciudad. Desde el comienzo de la legislatura hemos asistido a una sucesión interminable de reestructuraciones internas; el organigrama del Ayuntamiento se ha modificado en, al menos, tres ocasiones de manera profunda en menos de 2 años, se han creado, suprimido y refundido Áreas sin que nadie, ni siquiera los propios concejales o concejalas pudieran explicar los motivos reales. Se han reasignado competencias de manera arbitraria, se ha marginado a ediles elegidos por los vecinos y se ha inflado la estructura con cargos de confianza y Directores Generales que no han pasado por las urnas. En junio del año 2023, el Gobierno se estrenaba con la novedad de las Concejalías de Zona, una idea interesante sobre el papel pero que, en la práctica, solo ha generado confusión y duplicidades. Después, en octubre de 2024, se reformulaba completamente la estructura con la creación de nuevas Áreas poco razonables, como Relaciones Institucionales y Proyectos Estratégicos, sin que se explicaran sus funciones reales; mientras, se modificaban competencias en Cultura, Seguridad o Participación Ciudadana sin transparencia alguna. En abril del año 2025 asistimos a una nueva sacudida: se deshacen Áreas recientemente creadas, se recolocan concejales y concejalas y se reorganizan las competencias de Deportes, Urbanismo o comunicación. Un ejemplo flagrante: una Concejalía tan relevante como la de Deportes cambia de manos por segunda vez en 1 año, en plena planificación de actividades de verano y con obras importantes por empezar o por retomar. ¿Es esto eficacia, es esto serio, se puede trabajar con este nivel de volatilidad? A todo esto hay que sumar los constantes rumores sobre ceses, tensiones internas y decisiones tomadas sin debate previo. Se ha gobernado por Decreto, desde el despacho de Alcaldía, sin participación ni del Pleno ni de las Comisiones, incluso dentro del propio Equipo de Gobierno los concejales parece ser que se enteran por la prensa o por Decretos internos de que sus competencias han cambiado. Por otro lado, las Concejalías de Zona, presentadas como una solución a los problemas de cercanía con el ciudadano, han resultado ser una estructura ineficaz, vacía de contenido en muchos casos y que ha generado más problemas que soluciones. Lejos de mejorar la atención al vecino o vecina, han multiplicado la confusión. Nadie sabe quién gestiona qué ni a quién debe dirigirse cuando tiene un problema. ¿Dónde está la centralización de la información, dónde está la eficacia? Y esto no lo decimos solo desde el Grupo Socialista, lo dicen también los trabajadores

municipales que se enfrentan cada semana a nuevos protocolos, a cambios de responsables y a la falta de instrucciones claras; lo dicen los vecinos que acuden a las oficinas municipales y se encuentran con respuestas ambiguas o con responsables que ya no están al frente del Área. Y lo decimos nosotros porque llevamos meses asistiendo desde esta bancada al espectáculo de un Gobierno que no gobierna sino que maniobra, que no planifica sino que se reordena asimismo una y otra vez, que carece de proyecto de ciudad. Sra. Tejero, este no es el modelo de gestión que Pozuelo merece, esto no es el nivel de profesionalidad que se espera del municipio con mayor renta per cápita de España, este no es el Gobierno eficaz, transparente y riguroso que usted prometió en campaña electoral. Cuando los cambios son puntuales y están justificados por una necesidad objetiva, nadie los va a discutir, pero cuando los cambios son constantes, sin explicaciones públicas, sin criterios claros y con resultados cada vez más cuestionables lo único que queda es el descrédito institucional y la desconfianza ciudadana. El Gobierno municipal parece vivir en una permanente crisis interna y mientras ustedes reorganizan, recolocan, recortan o inflan cargos, los problemas de verdad siguen sin resolverse. Los problemas de movilidad con los atascos diarios, las carencias en servicios sociales, la destrucción de zonas verdes, el deterioro de las instalaciones deportivas, el aumento en el número de robos, la falta de políticas reales de igualdad, juventud y vivienda, a pesar del sorteo que nos acaba de contar la Sra. Picazo. Sra. Alcaldesa, es hora de asumir responsabilidades, es hora de dejar de mirar hacia dentro para empezar a mirar hacia afuera, hacia los vecinos y vecinas de Pozuelo porque, mientras ustedes sigan enredados en sus propios equilibrios de poder, Pozuelo se está estancando. Desde el Grupo Municipal Socialista exigimos claridad, estabilidad y respeto a la institución, exigimos que se acabe con esta deriva de parches y reestructuraciones sin rumbo y exigimos, sobre todo, que se gobierne con sentido común, con transparencia y con un proyecto claro de ciudad al servicio de la ciudadanía, en particular de los barrios más necesitados, no al servicio de ideas felices o grandes obras de dudosa necesidad. Sra. Tejero, escuche a vecinos y vecinas y dedíquese a solucionar y atender sus demandas, sus quejas y sus necesidades. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted, Sra. Hernández. Pues este Equipo de Gobierno goza de una salud formidable, estamos más unidos que nunca, no sé si usted podrá decir lo mismos del suyo. En todo caso, el Sr. Alba le va a contestar en su segundo turno.

- Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno): Gracias, Presidenta. Pues mire, yo me había hecho ilusión y esperaba sus cariñitos pero debe ser que ya no estoy en edad, lo siento pero, mire, yo los esperaba. Mire, Sra. Hernández, usted pregunta por los cambios y aquí cambios los ha habido en todos los lados. Ustedes, por ejemplo, han cambiado de portavoz y de lo de Vox ya es mejor ni hablar y todo sin transparencia. Y, mire, ustedes se quejan muy frecuentemente, aunque no de forma continua, acerca de las respuestas que damos a sus preguntas; se quejan tanto del fondo como de la forma pero hoy voy a ser yo el que se queje por la, digamos, poca calidad técnica de su pregunta. Porque usted nos ha preguntado acerca de los cambios en las personas al frente de las distintas Áreas del organigrama de Gobierno y esos cambios se reducen a dos en lo que va de mandato. Porque modificaciones al frente de las Áreas de Gobierno solo se han producido dos; la primera en septiembre de 2023 y la segunda en octubre de 2024. Pero si pese al torpe enunciado de su pregunta, su intención era requerirnos acerca de los cambios en las delegaciones de los concejales no tengo más remedio que remitirme a lo que se indica en los diferentes Decretos de estructura, ahí se señalan las causas. Yo no voy a decir eso de que se ha cambiado de opinión porque tendría muy poca responsabilidad. Pero mire, las modificaciones que se producen, que se han venido produciendo, no tienen otra razón que la de conseguir dotar de una mayor eficacia la labor de este Equipo de Gobierno. Las circunstancias van cambiando en el tiempo y de lo que se trata es que, en función de esas circunstancias, se vayan adaptando la estructura de Gobierno con el fin de ofrecer una mejor respuesta y una mejor coordinación en la gestión; esa es la única razón, Sra. Hernández. Usted, como se suelo decir, puede buscar y rebuscar para tratar de encontrar tres pies al gato, usted, en su legítimo derecho, puede aprovechar esa circunstancia para descalificar la labor que lleva a cabo este Equipo de Gobierno, eso constituye parte de su trabajo, nos tiene acostumbrados a ello y debo reconocer que, a base de tiempo y de tiempo, usted está ganándose todo un máster en eso de ser oposición, aunque no sé si se lo van a convalidar por no haberlo hecho en una Universidad pública. Pero mire, nuestro trabajo, por el contrario, es intentar hacerlo cada vez mejor, hacer lo que creamos que más beneficia a los vecinos y, por eso, simplemente por eso, se producen los cambios. Mire, cuando se trabaja en equipo lo fundamental es que cada uno de los miembros que lo componen estén en un momento determinado y en función de las circunstancias en aquel lugar en el que puedan ofrecer los mejores resultados posibles y, además, hacer los cambios estructurales que se

consideren necesarios para que la gestión será más fluida, esté más engrasada. Y eso es, sencillamente, lo que se está haciendo, modificar la estructura y situar a las personas con el único fin de conseguir que la gestión sea más eficaz. A usted, seguramente, eso no le satisface porque ni a usted ni a ninguno de los que están sentados en la bancada de la oposición le agrada que el Equipo de Gobierno alcance sus objetivos porque, si lo hace, si las cosas van saliendo y se va cumpliendo lo que contenía el programa electoral votado por los vecinos, eso va en contra de sus intereses, eso va en contra de su propia conveniencia. Y admita también que nuestro objetivo es el contrario, nuestro objetivo es cumplir el programa electoral por el que fuimos votados, ese es el objetivo por alcanzar y ese objetivo no es de un determinado concejal en un determinado puesto. Ese es el objetivo de este Equipo de Gobierno. Los concejales podemos estar unas veces en un puesto y otras en otro y si me admite un símil futbolístico, en el campo de juego en ocasiones podemos estar en un puesto de defensa, otras en el medio campo y otras en un puesto de ataque; eso no es lo más importante, lo verdaderamente importante es meter goles y ganar el partido, que gane nuestro equipo y, a ser posible, lo ganemos por goleada. Y, mire, en eso estamos.

- Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Alba. Pasamos al siguiente apartado que son las preguntas de respuesta escrita. Las entrega el portavoz.

14º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- Sra. Presidenta: No se han presentado.

15º.- Ruegos presentados en plazo.

15.1.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo.

- Sra. Presidenta: Hay un ruego de la Sra. Cabal. Tiene 3 minutos para poder formularlo.

- Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Las sesiones de las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento no son públicas, ni las pueden conocer nuestras vecinas y vecinos. Nos parece que hoy en día esta situación no es, ni de lejos, transparente. Desde Más Madrid Pozuelo entendemos que deberían ser públicas y lo fundamentamos en argumentos jurídicos que han visto ustedes por escrito y estas medidas no solo permiten garantizar la publicidad y el control democrático sino que refuerzan la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. Por lo tanto, se ruega, solicitamos, que se adopte el acuerdo correspondiente para declarar públicas las sesiones de las Comisiones Informativas Permanentes, establecer su retransmisión en directo por los canales institucionales habilitados al efecto y su grabación y archivo digital, accesible a través de los medios oficiales de nuestro Ayuntamiento. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Cabal. Tal y como me traslada el Secretario, el Reglamento, el ROF, el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Entidades Locales, en su artículo 227.2, dice que no son públicas las sesiones de la Comisión de Gobierno ni de las Comisiones Informativas, con lo cual, es legislación de ámbito estatal que es de aplicación a este Ayuntamiento y, por lo tanto, vamos a cumplirlas.

15.2.- Ruego de la Sra. García Flórez.

- Sra. Presidenta: Para formular el siguiente ruego tiene la palabra doña Ainhoa García.

- Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX): Muchas gracias. En el verano de 2024, el Grupo Municipal Vox presentó una moción con el objetivo de impulsar medidas efectivas para la eliminación de grafitis en Pozuelo de Alarcón, ante la preocupante proliferación de estas conductas en el espacio público. Este fenómeno no puede seguir considerándose anecdótico ni minimizándose como simples casos aislados. Al igual que ocurre con otros actos delictivos que se están cometiendo, los datos muestran un crecimiento sostenido que requiere una respuesta proporcional. Es importante subrayar que no hablamos de arte urbano ni de expresiones culturales, sino de pintadas vandálicas que deterioran los espacios comunes, dañan el mobiliario urbano y proyectan una imagen de abandono y de inseguridad. Lo ocurrido recientemente en la parroquia de Santa María de Caná, en la fachada de la Casa Consistorial, así como en otros espacios públicos de la ciudad, es muestra evidente de esta problemática. Frente a ello, consideramos que la prevención y la vigilancia activa son herramientas más eficaces y más económicas a medio plazo que limitarse a asumir los costes crecientes de limpieza y restauración. En este sentido, solicitamos al Ayuntamiento reforzar las funciones de

inspección y vigilancia contempladas en la Ordenanza municipal, como instrumento para disuadir estas conductas antes de que se produzcan. Pero, además, creemos necesario revisar el régimen sancionador vigente, que desde Vox entendemos que resulta insuficiente como elemento disuasorio. Endurecer las sanciones previstas sería una medida justa y eficaz para proteger el patrimonio común y optimizar el uso de los recursos públicos. Consecuentemente, se presenta el siguiente ruego: el Grupo Municipal de Vox solicitando al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón que proceda a revisar la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos de Pozuelo de Alarcón e iniciar los trámites legales previstos con el fin de endurecer las infracciones y sanciones aplicables a la realización de grafitis, pintadas, manchas, garabatos, escritos, inscripciones o grafismos no autorizados sobre cualquier elemento del espacio público; reforzar y coordinar los efectivos de Policía Municipal y del personal municipal con funciones de inspección y vigilancia, a fin de intensificar el control preventivo en las zonas más afectadas, conforme a lo previsto en la referida Ordenanza. Gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted. Tomamos nota de su ruego.

15.3.- Ruego de la Sra. Domínguez Perals.

- Sra. Presidenta: Existían dos ruegos presentados con anterioridad, uno de la Sra. Rocío Domínguez, que puede pasar a formularlo.

- Rocío Domínguez Perals (Concejal no adscrito): Muchas gracias, Sra. Presidente. En este pleno se habla con frecuencia de la violencia contra la mujer. Pocas situaciones me parecen de mayor violencia para la mujer que las que atraviesan aquellas que, solas, sin recursos económicos, atemorizadas, se enfrentan a un embarazo. Muchas de estas mujeres se ven abocadas, como única solución posible, a la del aborto, por lo que no lo hacen de forma libre. Nadie se compromete con ellas ni les ofrece otros caminos posibles en los que verse apoyadas. Nadie les dice que la vida de ese hijo merece la pena a pesar de las grandes dificultades y que ese ser, que ahora tanto les asusta, llenará su corazón y sus vidas completamente. Nadie les dice a estas mujeres que el aborto no es trivial, que deja mella y que tendrán que convivir con ese desgarro el resto de su vida. Estas mujeres necesitan ayuda especializada, no solo económica. Son las instituciones preparadas para atender a la mujer embaraza en situación de vulnerabilidad las que mejor pueden hacerlo. En nuestro municipio contamos con algunas de estas entidades que atienden, de forma comprometida y desinteresada, a la mujer desde el momento en que conoce su embarazo. Les dan cobijo, manutención, formación como madres y como profesionales, atención psicológica, ayuda en la búsqueda de trabajo y vivienda, acompañamiento indefinido, etcétera. Estas instituciones deberían tener divulgación mediática. Se ha de saber que ante situaciones difíciles de embarazo la mujer no está sola. Cuando se analizan los Presupuestos municipales, uno se hace idea de lo que es importante y de lo que no lo es para un Equipo de Gobierno. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón no destina una sola partida a estas instituciones que, dicho por ustedes, desempeñan una labor social necesaria e importante en el municipio. En España se practican 100.000 abortos anuales, 90.000 en menores de 20 años, en un momento de suicidio demográfico en que ya se conocen las graves consecuencias sociales que tendrá nuestra baja natalidad. Pero seguimos mirando a otro lado y trivializando la masacre. Tenemos noticias de que a Redmadre ya no se le concede el uso del espacio en el que atendía casos de maternidad vulnerable en Pozuelo. El 56% de estas mujeres venía derivado directamente de Servicios Sociales de nuestro Ayuntamiento. Redmadre desde ahora tendrá que desarrollar su labor desde otros municipios ¿Por qué estas instituciones no reciben ayuda municipal? ¿Por qué no se las trata de igual manera que a otras asociaciones sin ánimo de lucro existentes en el municipio con mucho menor impacto social? Ruego a la Sra. Alcaldesa que ponga en marcha los recursos necesarios para colaborar con las instituciones existentes en el municipio, que atienden a la mujer embarazada y a madres en situación de vulnerabilidad, como se hace con otras asociaciones, mediante la aportación de medios económicos, humanos y materiales, así como de difusión mediática, necesarios para el desarrollo de su importante labor social en el municipio. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted. Le voy a dar la palabra a la Concejal de Familia para que, yo creo que usted tiene cierta confusión, para que le aclare la labor que se viene realizando y que se sigue realizando en el municipio con respecto a estas madres.

- Eva Purificación Cabello Rioja (Concejal de Familia y Atención a la Discapacidad): Gracias, Presidenta. Buenos días. Efectivamente, como usted bien dice, esta entidad no se encuentra ahora

mismo en dependencias de Reyes Católicos debido a que no tenían un convenio que regulara esa situación; por tanto, se estaba dando una situación irregular y eso ha dado pie a que esta entidad tenga que abandonar las dependencias municipales. Las mujeres en situaciones de vulnerabilidad y de riesgo social se atienden de una manera impecable desde los Servicios Sociales y también desde el Espacio Familia brindándoles el acompañamiento necesario para ello y, en su caso, se les deriva a entidades que sí son de Pozuelo para que reciban otro tipo de recursos. Además, con estas entidades de Pozuelo tenemos una comunicación fluida y real. Por lo tanto, yo le ruego a usted, Sra. Domínguez, que esté tranquila y que no sea alarmista porque desde este Equipo de Gobierno existe un compromiso real y efectivo por velar por el cuidado de estas mujeres. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted.

15.4.- Ruego del Sr. Fernández Tomás.

- Sra. Presidenta: Don Ignacio Fernández, tiene la palabra.

- Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito): Gracias, Sra. Presidente. Voy a exponer, a título personal, aunque con la convicción firme y el respaldo moral de muchas personas que comparten esta preocupación: se habilite en la zona de Prado de Somosaguas, concretamente en el espacio municipal Volturno, un centro de mayores que cuente con las mismas instalaciones, servicios y actividades que ofrece el centro de mayores de la plaza del Padre Vallet, en Pozuelo Pueblo. Estoy hablando de servicios esenciales para el bienestar de nuestros mayores, como peluquería, bar, podología, etc., pero también de actividades sociales, culturales y de ocio que les permitan envejecer con dignidad, salud y compañía. No es de recibo que existan vecinos de primera y vecinos de segunda en función de la zona en la que viven dentro de Pozuelo. Todos los mayores merecen el mismo trato, las mismas oportunidades y el mismo respeto, ya residan en el centro, en la zona de la Estación o en Prado de Somosaguas. No podemos permitir que se margine, por dejadez o por falta de voluntad política, a una parte de nuestros mayores simplemente porque viven más alejados del núcleo histórico de Pozuelo. Desde la Administración local, que es la más cercana al ciudadano, debemos garantizar la equidad territorial en los servicios sociales, y no solo atender a donde hay más visibilidad o mayor presión social. El espacio Volturno está ahí, es municipal, y tiene un potencial enorme para acoger un centro de sirva a cientos de vecinos mayores que hoy tienen que desplazarse o, directamente, renunciar a servicios que en otras zonas del municipio tienen a la vuelta de la esquina. Por eso, ruego al Equipo de Gobierno que actúe con justicia, con visión de conjunto y con verdadero compromiso social y ponga en marcha este proyecto cuanto antes. No es cuestión de política, es cuestión de dignidad. Muchas gracias.

- Sra. Presidenta: Gracias a usted, Sr. Fernández. Pues me alegra enormemente que nos haga este ruego porque ya estamos estudiando esa propuesta así que se lo agradezco.

16º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- Sra. Presidenta: Finalizado el punto de los ruegos pasamos al siguiente punto del orden del dia que es, en su caso, asuntos de urgencia. No habiendo asuntos urgentes ni habiendo ningún otro asunto que tratar, levantamos la sesión. Muy buenos días a todos.